

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ingeniería.

Carrera Profesional de Ingeniería Industrial

**“PROPUESTA DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA LA EMPRESA CONFECCIONES CHÁVEZ
CAJAMARCA S.A.C. - 2022”**

Bach. Delgado Sáenz, Carlos Saúl

Bach. Romero Dávila, Kevin Andreé

Asesora: Dra. Liz Valdivia Vargas

Cajamarca – Perú

Octubre - 2022

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



Facultad de Ingeniería.

Carrera Profesional de Ingeniería Industrial

**“PROPUESTA DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA LA EMPRESA CONFECCIONES CHÁVEZ
CAJAMARCA S.A.C. - 2021”**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el Título

Profesional de Ingeniero Industrial

Bach. Delgado Sáenz, Carlos Saúl

Bach. Romero Dávila, Kevin André

Asesora: Dra. Liz Valdivia Vargas

Cajamarca – Perú

Octubre - 2022

DEDICATORIA

A Dios por toda la fortaleza que nos brinda para seguir adelante pese a las dificultades que podamos encontrar en el camino.

A nuestros padres por el apoyo incondicional que nos han brindado para culminar la carrera profesional y la finalización de esta tesis.

A nuestros familiares por su comprensión y cariño durante todo este tiempo de formación profesional.

A nuestros amigos por su ayuda y compañía durante la realización de esta investigación.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C. por permitirnos realizar esta investigación y a cada uno de sus colaboradores, quienes hicieron posible que esta investigación pueda ser culminada.

Y sobre todo agradecemos a los docentes de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo por su apoyo y comprensión durante la carrera.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal: elaborar una propuesta de plan de Seguridad y Salud en el Trabajo justificado en el diagnóstico situacional respecto a la administración de peligros y riesgos laborales en la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C.

La investigación es de nivel descriptivo y enfoque cuantitativo. Para este estudio se emplearon métodos de recolección como son el análisis documental y encuesta, esta última fue aplicada a una muestra de 13 colaboradores. A partir de los resultados obtenidos se realizó la matriz IPERC y se implementó la propuesta respecto al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo,

En base al estudio de la situación actual, se logró determinar que el desempeño de las medidas de seguridad y salud en el trabajo en la empresa confecciones Chávez Cajamarca S.A.C., según la encuesta aplicada a los colaboradores, afirman que en la prevención de peligros el 15.38 % considera que es poco eficaz y el 84.62 % considera nada eficaz; y en la prevención y control de riesgos el 30.77 % considera que es poco eficaz y el 69.23 % considera que nada eficaz.

Se recomienda a la gerencia destinar los recursos necesarios tanto humanos como financieros y materiales para la correcta orientación y formación de los colaboradores en materia de seguridad y salud laboral de manera que exista sostenibilidad en la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo

ABSTRACT

The main objective of this research work is to implement a Safety and Health at Work Plan Proposal justified in the situational diagnosis regarding the administration of occupational hazards and risks in the company Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C.

The research is descriptive level and quantitative approach. For this study, collection methods were used, such as documentary analysis and survey, the latter was applied to a sample of 13 collaborators. Based on the results obtained, the IPERC matrix was made and the proposal regarding the Occupational Health and Safety Plan was implemented.

Based on the study of the current situation, it was possible to determine that the performance of the safety and health measures at work in the company confections Chávez Cajamarca S.A.C., according to the survey applied to the collaborators, affirm that in the prevention of dangers the 15.38 % consider that it is not very effective and 84.62% consider it not at all effective; and in the prevention and control of risks, 30.77% consider that it is not very effective and 69.23% consider that it is not effective at all,

It is recommended that management allocate the necessary human, financial and material resources for the correct orientation and training of employees in matters of occupational health and safety so that there is sustainability in the implementation of the occupational health and safety plan.

ÍNDICE

CAPITULO I: INTRODUCCION.....	1
1.1 . Planteamiento del problema	1
1.2 . Formulación del problema	1
1.3 . Justificación.....	2
1.4 . Viabilidad	2
1.5 . Objetivos	2
CAPITULO II: MARCO TEORICO	3
2.1 . Antecedentes.....	3
2.1.1.Internacionales	3
2.1.2.Nacionales	6
2.1.3.Locales.....	10
2.2. Bases teóricas.....	10
2.3 Definición de términos.....	22
2.4. Hipótesis de la investigación.....	23
2.5. Variables:	24
2.6. Cuadro de operacionalización de la variable propositiva	25
CAPITULO III: METODOLOGIA	26
3.1. Unidad de análisis, universo y muestra.....	26
3.1.1. Unidad de análisis	26
3.2. Tipología de la investigación.....	28
3.3. Métodos de investigación.....	29
3.4. Técnicas de Investigación:.....	29
3.5. Instrumentos.....	29
3.6. Técnicas de análisis de datos.....	30
3.7. Aspectos éticos de la investigación	30
4.1. Situación actual de la empresa confecciones Chávez s.a.c en seguridad y salud	31
4.2. Diagnóstico de las dimensiones del plan de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la ley n° 29783.....	37
4.3 Discusión de resultados	40
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	44
5.1 CONCLUSIONES.....	44
5.2 SUGERENCIAS	44
LISTA DE REFERENCIAS.....	46
ANEXOS	51

CAPITULO I: INTRODUCCION

1.1. Planteamiento del problema

En Cajamarca, la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C., se dedica a la confección textil de prendas para oficina, minería, colegios y ropa deportiva, haciendo uso de maquinaria en los procesos de producción, uso que puede conllevar a riesgos laborales debido a una mala manipulación, descuido de los colaboradores o falta de capacitación, entre este tipo de máquinas se encuentra una sublimadora, la cual llega a temperaturas de hasta 400° C, también se tienen cortadoras, cuyo uso ya ha generado lesiones leves en los trabajadores y daño en los materiales, además de otro tipo de herramientas punzocortantes.

En el Perú, la Ley N° 29783 (2021), tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales. La Ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada dentro del territorio nacional, así como trabajadores y funcionarios del sector estatal o público, incluyendo trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.

Con lo antes mencionado buscamos proteger la vida y la salud de todas las personas que conforman la empresa Confecciones Chávez S.A.C, así como también a terceros que visiten las instalaciones de la empresa, mediante la propuesta de un plan de seguridad y salud en el trabajo.

1.2. Formulación del problema

¿Cómo realizar la propuesta de plan de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Confecciones Chávez S.A.C - 2021?

1.3. Justificación

Se justifica la siguiente investigación ya que a grandes rasgos y por medio de consultas a los trabajadores se ha podido notar que en la empresa Confecciones Chávez S.A.C no existe una cultura de prevención de riesgos laborales, por lo tanto, toda persona que se encuentre dentro de las instalaciones, forme o no parte de la empresa, cliente o tercero tiene la posibilidad de sufrir algún tipo de lesión o enfermedad por una mala práctica en las actividades que allí se realizan

Confecciones Chávez SAC no cuenta con un plan de seguridad y salud en el trabajo y con la presente investigación, se aportará con la información necesaria para que la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C. lleve a cabo sus operaciones respetando la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así mismo se podrá garantizar que la integridad de los colaboradores sea segura y digna, disminuyendo los riesgos y evitando cualquier tipo de peligro.

1.4. Viabilidad

Consideramos la factibilidad de esta investigación porque nos permite poner en práctica muchos de los conocimientos adquiridos durante la Carrera de ingeniera industrial, además de proporcionar seguridad físico, mental y social a empleados y trabajadores, y crear un ambiente de trabajo seguro y sano con una cultura que promueva la seguridad y salud en el trabajo previniendo enfermedades y accidentes laborales.

1.5. Objetivos

1.5.1 General

Elaborar una propuesta de plan de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Confecciones Chávez S.A.C – 2021.

1.5.2 Específicos

- Diagnosticar el cumplimiento en cuanto a medidas de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Confecciones Chávez S.A.C., en base a la Ley N° 29783
- Diseñar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Ley N° 29783 para la empresa Confecciones Chávez S.A.C.
- Validar la propuesta del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Confecciones Chávez S.A.C., mediante el juicio de profesionales especializados en el área de estudio.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Ticona (2019) realizó la tesis “Diseño de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en base a Decreto Ley ° N16998 para el “Hospital Municipal Los Andes”, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz – Bolivia. Los objetivos de la investigación fueron Diseñar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar (Decreto Ley N° 16998 del 2 de Agosto de 1979) para el Hospital Municipal Los Andes, y realizar un diagnóstico de la situación actual para obtener información de las condiciones de trabajo del hospital.

Esta investigación es de nivel descriptivo y de diseño no experimental, se tomó como población de estudio a todos los trabajadores del Hospital Municipal Los Andes y como muestra a los trabajadores del departamento Servicios y áreas del Hospital Municipal Los Andes, con respecto a las técnicas de recolección de datos se utilizó la observación directa, inspección evaluatoria general y la encuesta, teniendo como

instrumentos la ficha de observación, planilla de inspección evaluatoria general y el cuestionario.

Se determinó con respecto al diagnóstico de la situación actual de condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional, se determinó que el hospital obtuvo un resultado de 61 % de cumplimiento de los lineamientos normativos exigidos por la ley, así mismo a través de una encuesta al personal del establecimiento de salud se determinó que existe exposición a riesgos biológicos en un 28 %, riesgos químicos 24 %, riesgos psicosociales 20%, riesgo ergonómico 20%, riesgo de fuego y explosión 20% y riesgo locativo en un 14 %. Una vez concluido el diagnóstico se logró elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional para el Hospital Municipal Los Andes en base a Decreto Ley N° 16998.

Escobar (2021) desarrolló la tesis titulada “*Elaboración de un Plan de Seguridad industrial en la empresa de calzado Gamos’s*”, en la Escuela de Ingeniería Mecánica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en Riobamba-Ecuador, cuyo objetivo general es formular un Plan de Seguridad Industrial para la empresa de calzado Gamo’s y entre los objetivos específicos Analizar la situación actual de la empresa en materia de seguridad industrial, además identificar clasificar y valorar los diferentes tipos de riesgos.

Con respecto a la metodología, la investigación fue de nivel descriptivo, pues se analizó y describió la situación actual de la empresa, usando como instrumentos de investigación fichas de evaluación, una vez obtenidos los resultados de las fichas se identificaron los riesgos mediante una matriz de estimación que consideró la probabilidad, gravedad y vulnerabilidad, para finalmente elaborar el Plan de

Seguridad Industrial, considerando equipos de protección personal, señalización y capacitación, plan de emergencia y procedimientos ante un accidente.

Se llegó a la conclusión respecto al análisis situacional que la empresa tiene deficiencias respecto a la defensa contra incendios, el uso de equipos de protección personal, señalización y orden y limpieza. Se identificaron además riesgos mecánicos como maquinaria desprotegida y superficies o materiales calientes, riesgos ergonómicos como sobreesfuerzo físico y posición forzada y riesgos físicos como ruido, vibración y ventilación insuficiente. Finalmente se elaboró el Plan de Seguridad Industrial el cual comprendió entre sus elementos: mapa de riesgos, matriz de identificación de riesgos, ficha de reporte de accidentes, medidas de defensa contra incendios, y señalización y evacuación.

Patiño y Lescano, (2022) desarrollaron el estudio titulado “Plan de seguridad en el trabajo para la empresa pública municipal de agua potable de la ciudad de Quevedo, año 2022”, el cual tuvo como objetivo principal diseñar un Plan de Seguridad en el Trabajo, La investigación que se ha desarrollado es diagnóstica, descriptiva y experimental; realizado con una muestra de 86 trabajadores. Se logró identificar las áreas de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo y caracterizar cada uno los procesos productivos, mediante la elaboración de un flujograma de procesos distinguiendo el proceso de captación, precloración, floculación, sedimentación, filtración, almacenamiento y distribución. La situación actual de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo se la determino mediante la aplicación de la lista de verificación para más de 10 trabajadores propuesta por el Ministerio de Trabajo, como resultado se obtuvo que cuenta con un 27,99% de cumplimiento, esto demuestra que la gestión interna en

seguridad del trabajo es deficiente; teniendo un nivel de incumplimiento de un 72,06%.

Se realizó la evaluación de riesgos de los procesos productivos de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo mediante la aplicación de la matriz de riesgos GTC-45, dando como resultado que los riesgos a los que más se encuentran expuestos los trabajadores son los ergonómicos, químicos, biológicos y mecánicos.

2.1.2. Nacionales

Vargas (2019) realizó el estudio denominado “*Diseño de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en Cumplimiento a la Ley N° 29783 para la micro empresa Ladrillos Camala, Cusco 2018*”, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad del Cusco, cuyo objetivo general fue Diseñar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N° 29783 para la micro empresa LADRILLOS CAMALA, 2018.

Con respecto al tipo de investigación ésta fue aplicada, el nivel se indica como descriptivo y respecto al diseño se señala como no experimental. Tomando como población al total de trabajadores, siendo 11 personas las que laboran en la empresa, además se hizo uso de una guía de observación para realizar el diagnóstico situacional en materia de seguridad y salud ocupacional, también se hizo uso de un cuestionario y un registro de observación.

Con respecto a los resultados de la investigación se lograron identificar 134 peligros activos, se evaluaron los riesgos y se plantearon las medidas de control en la Matriz IPER-C. Además se elaboró el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo,

dentro del cual se consideran entre otros las inspecciones periódicas, las observaciones planeadas y capacitaciones, el Plan de Contingencias, el Mapa de Riesgo, e instructivos de trabajo.

Alzamora (2018) desarrolló la tesis *“Diseño de un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Automotores & Diversos S.A.C. - Autodisa, Cusco 2018”* en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco.

Esta investigación tuvo como objetivo general diseñar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Automotores & Diversos S.A.C. – Autodisa y como objetivos específicos Identificar los peligros y riesgos a los que están expuestos los empleados, así como determinar medidas de control adecuadas para eliminar o reducir los peligros existentes en la empresa.

Con respecto a la metodología esta investigación fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo, se tomó como población a los 38 trabajadores con los que cuenta la empresa. Se tomo como método en la identificación y evaluación de riesgo la metodología INSHT.

Finalmente, se determinó con respecto a la situación actual de la empresa que el 71% de los trabajadores no tiene ningún conocimiento sobre el plan de seguridad y salud ocupacional, el 60% de los trabajadores considera que su área de trabajo no es adecuada y tan solo el 31 % de los trabajadores considera que su área de trabajo es segura para realizar sus actividades, además el 66% no tiene conocimientos sobre primeros auxilios. Como resultado la identificación de los peligros y riesgos existentes en la empresa, se tiene por ejemplo la identificación de 58 riesgos en el

puesto de trabajo de Taller de mantenimiento, entre ellos exposición a gas refrigerante y componentes de aire acondicionado, contacto térmico con componentes de aire acondicionado y balón de gas deteriorado. En cuanto al diseño del plan se propuso toda la documentación requerida por la Ley N° 29783 y su modificatoria la ley N°30222, diseñado en base a los requerimientos de la empresa AUTODISA.

Bendezú y Paliza (2017) desarrollaron la tesis *“Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Metalmecánica Holuzmetal E.I.R.L.. Cusco, 2017”* en la Universidad Andina del Cusco.

El objetivo general de esta investigación fue Elaborar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los términos de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la empresa HOLUZMETAL E.I.R.L. Cusco, 2017, y entre los objetivos específicos se tuvo Diagnosticar las condiciones de cada puesto de trabajo en referencia a la Ley 29783, identificando la potencial ocurrencia de riesgos, peligros y accidentes laborales en la empresa HOLUZMETAL.

Con respecto a la metodología se realizó una investigación de tipo aplicada, de nivel descriptivo-propositivo y diseño no experimental, y se estableció como población los 15 trabajadores con los que contaba la empresa, como instrumentos de recolección de datos se tuvo registros documentarios, registros de observación, guía de entrevista y cuestionario.

Finalmente, el diagnóstico del nivel de conocimiento del personal de temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, arrojó que un 13.33% no conoce lo que es un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el 86.67% restante conoce en base a sus

experiencias laborales anteriores. Sobre el nivel de cumplimiento de Seguridad y Salud en el trabajo, se ha determinado que de los 24 ítems del check list seleccionados el 87.5% no se aplica y el 12.5% se cumple parcialmente. Se elaboró la Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo adecuada a empresa HOLUZMETAL E.I.R.L., que cumple con las exigencias de la Ley N°29783.

Lazaro (2013) desarrolló la tesis *“Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa Export Valle Verde según Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2013”*

Los objetivos de esta investigación fueron proponer un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa agroindustrial Export Valle Verde, identificar peligros y evaluar riesgos en las actividades de cada área de la empresa y establecer medidas de control de seguridad para dichas actividades.

Con respecto a la metodología usada para desarrollar la investigación ésta se basó en las exigencias de la Ley N° 29783, como primer paso se recopiló evidencia del área de estudio, en segundo lugar se identificaron peligros y evaluaros riesgos, como tercer paso se elaboró el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, y finalmente se elaboró un plan de contingencia.

Al realizarse el diagnóstico situacional, mediante la Matriz IPER, se logró identificar 34 peligros, entre ellos pisos resbaladizos, húmedas y presencia de hipoclorito de cloro en agua y baja iluminación. Finalmente se logró elaborar la propuesta de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa “EXPORT VALLE VERDE” bajo las exigencias de la Ley 29783.

2.1.3. Locales

Luego de realizar una búsqueda exhaustiva respecto a la literatura científica local del tema de estudio, se determinó que tan solo existe una investigación apropiada para considerar como antecedente de estudio., esta se describe a continuación:

Alcantara (2022), realizo la investigación “Propuesta de plan de seguridad y salud en el trabajo basado en el diagnóstico situacional de la empresa Constructora Ruiz Vil S.R.L, 2021”, con el propósito de implementar una propuesta de plan de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual fue necesario medir el desempeño de las medidas de seguridad, elaborar un plan de seguridad y certificar por expertos dicho plan. La investigación fue descriptiva, de tipo cuantitativa, en la muestra se consideraron a 10 trabajadores, además para la recolección de datos se usó un cuestionario de encuesta y para la presentación de resultados se elaboraron tablas acordes al objetivo general y específicos. Finalmente, como conclusión se llegó a implementar la propuesta de seguridad y salud en el trabajo basada el diagnóstico situacional sobre peligros y riesgos en la empresa constructora Ruiz Vil SRL, 2021

2.2. Bases teóricas

2.1.1. Teorías relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo

Teoría de la responsabilidad extracontractual

Se presenta bajo el fundamento de que todo el que ejecute un hecho que (por su culpa o negligencia) ocasione un daño a otro, tiene la obligación de repararlo. Esto constituye una norma inserta en el título de las obligaciones, derivada de los hechos ilícitos que no son delitos, extendiendo la obligación de reparar los daños que

causaran también los que están bajo su dependencia o por las cosas de que se sirve o tiene a su cuidado. Según esta teoría, los trabajadores que sufran un daño con ocasión del trabajo no pueden reclamar una indemnización por parte del patrono, a menos que logren probar que el accidente sobrevino o fue producto de su culpa. Esto conlleva la imposición de excesivas cargas procesales para el trabajador, lo que hace que el tratamiento de la seguridad y salud en el trabajo (SyST), por parte del patrono, resulte poco trascendente, causándose (ante tal situación) verdaderos daños y perjuicios irreparables para la masa trabajadora, producto de la excesiva rigidez del contenido formal que la enmarca. (Andara, 2018)

Teoría del riesgo social

La teoría del riesgo social o de la responsabilidad social, se fundamenta en la idea de que los infortunios laborales derivan de un mundo laboral concebido íntegramente. Por tanto, los accidentes no pueden imputarse a una determinada empresa, sino a la sociedad. Ello constituye el fundamento de los sistemas de seguridad social. En tal sentido, los riesgos que ampara la seguridad social engloban, de manera genérica, toda enfermedad producida socialmente, haciendo a un lado lo que concierne al accidente del trabajo per se y a las causas que lo produjeron.

Sin embargo, el riesgo social abarca más allá de las consecuencias perniciosas de la relación laboral, ya que cubre contingencias ordinarias de la vida de los trabajadores, vale decir: enfermedades no ocupacionales, matrimonio, maternidad, muerte, entre otras.

Por otro lado, esta teoría también abarca una razón de índole económica, en el entendido de que si la responsabilidad es distribuida podrá enfrentarse con los recursos del conglomerado, existiendo recursos suficientes para hacer frente a tal

situación. De esa manera, el trabajador no verá ilusorios sus derechos por encontrarse ante la eventual insolvencia patronal. (Andara, 2018).

Teoría del riesgo de autoridad

Esta teoría no se fundamenta en el peligro que generan las máquinas de la fábrica, ni en la creación de un riesgo específico propio de la era industrial, sino en el vínculo de subordinación o dependencia en que se halla el trabajador. La autoridad es fuente de responsabilidad y quien tiene trabajadores bajo su mando debe responder por los perjuicios que se le irroguen en el desempeño de sus labores. En virtud de esta teoría comienzan a dictarse las primeras leyes indemnizatorias por accidentes del trabajo en Latinoamérica y Chile no fue la excepción en el año 1916 (Palma & Toro, 2012).

Teoría del riesgo profesional

Según Longa (1999) citado por Aranda (2018), esta teoría consiste en atribuir a la parte patronal las consecuencias de los riesgos que ellos mismos producen con su actividad. Por ello, la cuantificación de la responsabilidad se hace a través de la proporcionalidad del daño sufrido para poder fijar la indemnización a que haya lugar.

Según Camba (2002) citado por Aranda (2018), la teoría del riesgo profesional se sustenta, igualmente, en una suerte de responsabilidad objetiva, con la diferencia de que no se basa en el derecho común, sino que es propia del derecho del trabajo en la medida en que solo intenta discernir la responsabilidad patronal en los accidentes producto de infortunios laborales.

2.1.2.Principios de la Ley N° 29783

Principio de prevención

“El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores, debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 7)

Principio de responsabilidad

“El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 7).

Principio de cooperación

“El Estado, los empleadores y los trabajadores, y sus organizaciones sindicales establecen mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p.7).

Principio de información y capacitación

“Las organizaciones sindicales y los trabajadores reciben del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los trabajadores y su familia.” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p.7).

Principio de gestión integral

“Todo empleador promueve e integra la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p.7).

Principio de atención integral de la salud

“Los trabajadores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p.7).

Principio de consulta y participación

“El Estado promueve mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativos y de los actores sociales para la adopción de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo”. (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p.7).

Principio de primacía de la realidad

“Los empleadores, los trabajadores y los representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindan información completa y veraz sobre la materia, de existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).

Principio de protección

“Los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).

2.1.3. Política nacional de seguridad y salud en el trabajo de la Ley N° 29783

Artículo 4. Objeto de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo

El Estado, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores, tiene la obligación de formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que tenga por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo. (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).

2.1.4. Dimensiones del plan de seguridad y salud en el trabajo

Prevención

La Prevención se define como las medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida (Vignolo & Vacarezza, 2011).

Participación

A través de planes de incentivo y de consultas en relación a temas de seguridad, el personal debe cooperar continuamente en estas actividades con el objetivo de promover una cultura de seguridad (Vignolo & Vacarezza, 2011).

Capacitación

Simón Dolan (2007), la capacitación del empleado consiste en un conjunto de actividades cuyo propósito es mejorar su rendimiento presente o futuro, aumentando su capacidad a través de la mejora de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

Comunicación

La comunicación hace referencia a la interacción social, es decir, a la acción y al resultado de comunicarse. Es una acción social necesaria, ya que, si esta no existiese, nadie sería capaz de conocer a fondo el mundo que nos rodea y mucho menos compartir las experiencias propias de cada ser humano con los demás (Lema, 2017).

Planificación

Distinguiendo entre planificación preventiva y planificación de emergencia. La primera pretende desarrollar un método ordenado de puesta en práctica de las políticas y acciones necesarias para evitar la materialización de accidentes. Paralelamente, el plan de emergencia pretende planificar con serenidad las acciones a emprender para responder con rapidez y eficacia ante cualquier incidencia, reduciendo al máximo sus posibles consecuencias. (Montes, 2014, p. 3)

Control

Se puede definir como el proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizándolo y, si es necesario, aplicando medidas correctivas de manera que la ejecución se lleve a cabo de acuerdo con lo planeado. (Terry, 1987)

2.1.5. Peligros y Riesgos

a. Seguridad e higiene en el trabajo

Chiavenato I. (2007) precisa que al hablar de seguridad e higiene laboral se está haciendo referencia a los distintos procedimientos y normas que tienen como propósito fundamental la protección tanto de la integridad física como mental de los colaboradores de una organización, esto en base al resguardo adecuado de los diversos riesgos inherentes a su labor, por lo cual es sumamente importante la detección y prevención de riesgos y peligros ocupacionales.

b. Accidente de trabajo

El accidente de trabajo puede definirse como inmediata o posterior, o la muerte, producida por la acción repentina de una causa exterior que puede ser medida, sobrevenida durante el trabajo, en el ejercicio de éste, o como consecuencia del mismo; y toda lesión interna determinada por un violento esfuerzo, producida en las mismas circunstancias. (Chiavenato, 2002).

c. Enfermedades ocupacionales

Es todo proceso patológico que sobreviene a raíz de la repetición de una causa proveniente en forma directa del tipo de trabajo que desempeña el trabajador, o bien del medio en que se ha visto obligado a desempeñarlo. Puede decirse que es aquella enfermedad que tiene por escenario el lugar de trabajo y que está condicionada al cumplimiento de una determinada ocupación (Badia, 1995).

d. Riesgo

La definición ampliamente aceptada de riesgo a la salud se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un efecto adverso para la salud humana como

resultado de la exposición (contacto) a un peligro proveniente de una sustancia química, de un agente físico o biológico (Ilsi Argentina, 2020).

e. SGSST

El concepto de sistemas de gestión se utiliza con frecuencia en los procesos de toma de decisiones en las empresas y, sin saberlo, también en la vida diaria, ya sea en la adquisición de equipo, en la ampliación de la actividad comercial o, simplemente, en la selección de un nuevo mobiliario. La aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) se basa en criterios, normas y resultados pertinentes en materia de SST. Tiene por objeto proporcionar un método para evaluar y mejorar los resultados en la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de trabajo por medio de la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Es un método lógico y por pasos para decidir aquello que debe hacerse, y el mejor modo de hacerlo, supervisar los progresos realizados con respecto al logro de las metas establecidas, evaluar la eficacia de las medidas adoptadas e identificar ámbitos que deben mejorarse. Puede y debe ser capaz de adaptarse a los cambios operados en la actividad de la organización y a los requisitos legislativos (Organización Internacional del Trabajo, 2011).

FIGURA 1



Fuente: Organización Internacional de Trabajo (2011)

f. IPERC

Fue introducido por el Sistema de Seguridad ISTECH (International Safety Training and Technology Company) como IPER. Es identificación de peligros, evaluación y control de riesgos conocida por sus siglas IPERC; es una metodología sistemática y ordenada, para mitigar y evitar riesgos, basado en un conjunto de reglas, de tal forma que permite: Identificar peligros, evaluar, controlar, monitorear y comunicar riesgos que se encuentran asociados a una actividad o procesos. Existen dos tipos de IPERC, de línea base y continuo. El IPERC de línea base es un punto de partida profundo y amplio para el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos, permitiendo establecer a la organización dónde se encuentra en términos de evaluación de riesgos. El IPERC Continuo consiste en realizar una continua identificación de peligros y evaluación de riesgos como parte de nuestra rutina diaria. Esto debe ser una forma de trabajo y debe ser parte de la

conducta laboral de cada trabajador. Este proceso además permitirá identificar problemas o temas no cubiertos durante el IPERC de Línea Base (Ventura, 2011).

g. Dimensiones del riesgo

Físico

Se define como aquel factor ambiental que puede provocar efectos adversos a la salud del trabajador, dependiendo de la intensidad, tiempo de exposición y concentración del mismo, cuando se interactúan con formas de energía, como ruido, vibraciones y presiones anormales que conforman esta primera división de riesgos físicos. (Montes,2014).

Mecánicos

Contempla todos los factores presentes en objetos, máquinas, equipos, herramientas, que pueden ocasionar accidentes laborales, por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles y salientes, falta de herramientas de trabajo y elementos de protección personal. (Montes, 2014).

Biológicos

Los riesgos biológicos según Rostagno. (2012), vienen a ser diferentes tipos de microorganismos y que son capaces de originar daños relacionados a infecciones o alergias en los trabajadores que tienen contacto con ellos. Siendo así que un agente infeccioso desde el punto de vista biológico es aquel que como parte de su ciclo de vida se desarrolla al interior de otro organismo generándole a éste una enfermedad o patología.

Químicos

Se define como toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al medio ambiente en forma de polvo, humo, gas o vapor, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes, tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas. (Gestal, 2001, p. 43).

Ergonómicos

Para Quinceno (2013), los riesgos ergonómicos son aquellos riesgos que están referidos a factores propios del proceso laboral, es decir aquellos que impliquen la interacción de los colaboradores con las condiciones de trabajo que tendrán un efecto en la postura, la carga física y la carga estática.

Psicosocial

Finalmente, los riesgos psicosociales son aquellos que abarcan las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral en cuanto a las conductas y actitudes a las que el colaborador se ve sometido y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo. Así pues, unas condiciones psicosociales desfavorables sería una mala actitud en el desarrollo del trabajo, que generaría determinadas consecuencias perjudiciales para la salud y para el bienestar del trabajador. (Gracia, 2012)

2.3 Definición de términos

- a) **Accidente de trabajo:** “Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte, es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).
- b) **Condiciones Subestándares:** “Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).
- c) **Actos Subestándares:** “Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).
- d) **Estándares de trabajo:** “Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial además es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas, el estándar satisface las siguientes preguntas ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo?” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).
- e) **Identificación de peligros:** “Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).

- f) **Incidente:** “Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).
- g) **Incidente peligroso:** “Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).
- h) **Inducción u orientación:** “Capacitación inicial dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones al trabajador para que ejecute su labor en forma segura, eficiente y correcta, se divide normalmente en: Inducción General: Capacitación al trabajador sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas, prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral del empleador, efectuada antes de asumir su puesto. Inducción Específica: Capacitación que se brinda al trabajador que contiene la información y el conocimiento necesario que lo prepara para su labor específica” (Decreto supremo 005 2012 TR, 2012, p. 8).

2.4. Hipótesis de la investigación

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) sostienen que no en todas las investigaciones se plantean hipótesis, pues el hecho de que la hipótesis se formule o no, depende del alcance inicial de estudio, siendo así que en las investigaciones que tienen un alcance descriptivo solo se formulan hipótesis cuando se pronostica un dato, en tal sentido en esta investigación no se considera la formulación de hipótesis al no cumplir con el parámetro señalado.

Además (Bernal, 2010) indica que, la hipótesis consiste en una suposición que responde al problema de investigación y que esta sólo debe plantearse cuando sea necesario, en tal sentido la presente investigación no considera coherente la formulación de una

hipótesis, puesto que el problema de investigación es ¿Cómo realizar la propuesta de plan de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Confecciones Chávez S.A.C - 2021?, pregunta para la cual resulta totalmente imposible plantear una hipótesis.

Cabe recalcar que además del respaldo de la literatura académica mencionada en los párrafos anteriores para mantener la postura de no plantear una hipótesis en el presente estudio, esto concuerda con Ticona (2019), Escobar (2012), Rivas (2011), Bendezú y Paliza (2017), Alzamora (2018), Vargas (2019) y Lazaro (2013), quedando evidenciado que el total de antecedentes mencionados en esta tesis no han planteado una hipótesis.

2.5. Variables:

2.5.1 Variable fáctica: Diagnostico situacional de la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C

2.5.2 Variable temática: Teorías relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo.

2.5.3 Variable propositiva: Propuesta de un plan de seguridad y salud en el trabajo.

2.6. Cuadro de operacionalización de la variable propositiva

Variable Propositiva	Definición conceptual	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Instrumentos
Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Un plan de seguridad y salud en el trabajo es aquel documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en base a los resultados de la evaluación inicial, evaluaciones posteriores o de otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical (Universidad Peruana Los Andes, 2021)	Prevención	Elección de medidas Pertinentes. Manejo de plazos Objetivos claros. Directrices específicas. Visitas inopinadas.	Eficaz Poco eficaz Nada eficaz.	Encuesta al personal de la empresa Confecciones Chávez S.A.C
		Participación	Asistencia a charlas sobre seguridad. Trabajo en equipo. Toma de decisiones.	Eficaz Poco eficaz Nada eficaz.	
		Capacitación	Conocimiento de su puesto de trabajo. Eficiencia en su trabajo. Cumplimiento en su trabajo. No exposición a riesgos en su trabajo. Manejo de habilidades.	Eficaz Poco eficaz Nada eficaz.	
		Comunicación	Capacidad de escucha. Capacidad de expresión. Trato amable con sus compañeros de trabajo. Aceptación de errores. Alcances oportunos.	Eficaz Poco eficaz Nada eficaz.	
		Planificación	Manejo de situaciones contingentes. Manejo de alternativas. Anticiparse a situaciones de negativas. Manejo de estrategias. Respuestas oportunas	Eficaz Poco eficaz Nada eficaz.	
		Control	Evaluación de comportamientos en el trabajo. Asignación de recursos o equipos Realización de reajustes en el trabajo. Aumento de transparencia.	Eficaz Poco eficaz Nada eficaz.	
		Matriz Iper	Leve, Dañino, Muy grave, Mortal o catastrófico	Riesgo trivial Riesgo aceptable Riesgo moderado Riesgo importante Riesgo intolerable	

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Unidad de análisis, universo y muestra

3.1.1. Unidad de análisis

La unidad de análisis indica quiénes van a ser medidos, es decir, los participantes o casos a quienes en última instancia vamos a aplicar el instrumento de medición (Hernández, 2014) y en la actual investigación tenemos como unidad de análisis a la empresa Confecciones Chávez S.A.C. Cajamarca, 2021.

3.1.2 Población

Según Arias (2006) define población como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”.

La población está conformada por todos los trabajadores de la empresa Confecciones Chávez S.A.C que son un total de 13, considerándose una población finita como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 1

Trabajadores de la empresa Confecciones Chávez SAC

Confecciones Chávez S.A.C	
Áreas	Cantidad de trabajadores
Gerencia	1
Administración	1
Diseño	1
Corte	2
Sublimado	1
Bordado	1
Estampado	1
Confección	3
Control de Calidad	1
Almacén	1
Total	13

3.1.3 Muestra

Tamayo y Tamayo (2006), define la muestra como: "el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada, para la siguiente investigación se tomó

en cuenta a toda la población de la empresa Confecciones Chávez S.A.C es decir la muestra será de un total de 13 trabajadores.

Tipo de muestreo: No proba listico

En este tipo de muestreo, todas las unidades que componen la población no tienen la misma posibilidad de ser seleccionada, puesto que se elige por conveniencia de manera que la selección no se realiza de manera aleatoria, la principal característica de tipo de muestreo radica en que el investigador selecciona la muestra en base a la disponibilidad de los sujetos para participar del estudio. (Pineda et al, 1994)

3.2 Tipología de la investigación

Como menciona Del Rincón (1995), existen varios tipos de investigación, entre ellas la investigación propositiva, la cual parte de un diagnóstico, se establecen metas y se diseñan estrategias para alcanzarlas.

La presente investigación es de tipo propositiva porque se fundamenta en una necesidad dentro de la empresa, partiendo de un diagnóstico situacional en seguridad y salud una vez que se tome la información descrita, se realizará una propuesta de plan de seguridad y salud para superar la problemática actual y las deficiencias encontradas.

Además, el presente estudio es de diseño no experimental, puesto que como menciona Gómez (2006), no se manipularán las variables de estudio durante el desarrollo de éste, por otra parte, con respecto a la temporalidad la investigación es de diseño transversal debido a que los datos serán recolectados en único momento.

3.3 Métodos de investigación

Consideramos que esta investigación tuvo un método descriptivo ya que Hernández, Fernández, & Baptista (2014), mencionan que para una metodología de tipo descriptiva los métodos de recolección de datos empleados son la observación, encuesta y estudio de casos. A partir de la observación, se suelen extraer datos cualitativos, mientras que la encuesta suele proporcionar datos cuantitativos.

3.4 Técnicas de Investigación:

Las encuestas, son un método de investigación y recopilación de datos utilizados para obtener información de personas sobre diversos temas. Las encuestas tienen una variedad de propósitos y se pueden llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar.

Los datos suelen obtenerse mediante el uso de procedimientos estandarizados, esto con la finalidad de que cada persona encuestada responda las preguntas en una igualdad de condiciones para evitar opiniones sesgadas que pudieran influir en el resultado de la investigación o estudio (Ucha, 2008). Al realizar la encuesta se busca recopilar información acerca los conocimientos de seguridad y el nivel de cultura de seguridad de los trabajadores, así como la percepción de éstos en materia de seguridad y salud ocupacional, específicamente Análisis de Riesgo, Condiciones de Ambiente, Condiciones de Seguridad

3.5 Instrumentos

Para la presente investigación se utilizó el cuestionario elaborado por Alcántara (2022), el cual fue adaptado y debidamente estructurado para los fines de esta

investigación, el mismo que fue aplicado a los colaboradores de la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C.

Así mismo tomando en base al mismo autor se consideró como instrumento la MATRIZ IPER para la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C.

3.6 Técnicas de análisis de datos

Una vez recolectada la información a través de los instrumentos mencionados se procedió con el análisis de datos a través del software Excel versión actualizada, usando hojas de cálculo.

Para el diseño del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con la Ley N° 29783, se tomó como punto de partida el diagnóstico situacional de la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C., respecto a la seguridad y salud en el trabajo usando la “Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N° 29783”. Además, la identificación de peligros se realizó mediante el análisis de las respuestas del cuestionario aplicado a los trabajadores.

Por otra parte, la Matriz IPER-C se utilizó para describir los peligros identificados según el puesto de trabajo, y luego se realizó la estimación del riesgo de forma cualitativa haciendo uso de la matriz de análisis, para terminar así el adecuado tratamiento del riesgo como una combinación de probabilidad y severidad.

3.7 Aspectos éticos de la investigación

Para la ejecución de la presente investigación, se siguieron los principios del Código de ética de la Investigación de la UPAGU, donde manifiesta claramente que los investigadores están obligados moral y formalmente a respetar los principios

éticos primordiales que contienen este código como son: Veracidad, Responsabilidad y Respeto por el Individuo (UPAGU, 2017).

Cabe resaltar que se contó con la autorización de acceso a la información por parte de la empresa.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Situación actual de la empresa confecciones Chávez s.a.c en seguridad y salud

4.1.1 Peligros

Tabla 2

Ítem n° 1: *¿Se evita con protocolos la exposición a caídas?*

Nivel	fi	%
Eficaz	0	00.00
Poco eficaz	4	30.77
Nada eficaz	9	69.23
Total	13	100

Podemos notar que, en la empresa Confecciones Chávez S.A.C, el 69.23 % de trabajadores considera nada eficaz los protocolos sobre la exposición a caídas mientras que el 30.77% considera poco eficaz.

Tabla 3

Ítem n° 2: *Exposición a golpes*

Nivel	fi	%
Eficaz	0	00.00
Poco eficaz	10	76.92
Nada eficaz	3	23.08
Total	13	100

En la empresa confecciones claves s.a.c se puede observar que un 76.92 % de los trabajadores considera que la prevención y seguridad en cuanto a la exposición a golpes es poco eficaz, y un 23.08 % manifiesta que es nada eficaz.

Tabla 4

Ítem n° 3: Exposición a cortes

Nivel	fi	%
Eficaz	0	00.00
Poco eficaz	6	53.85
Nada eficaz	7	46.15
Total	13	100

Como podemos observar el 53.85 % de los trabajadores perciben que las condiciones y medios de trabajo son poco eficaces en cuanto a la prevención a cortes mientras que el 46.15 % considera nada eficaz

Tabla 5

Ítem n° 4: Exposición a hincaduras con objetos punzantes

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	8	61.54
Nada eficaz	5	38.46
Total	13	100

Como se muestra en el cuadro, el 61.54% de los trabajadores considera poco eficaz la protección al momento de manejar objetos punzocortantes y el 38.46 % indica que es nada eficaz

Tabla 6

Estimación general sobre los peligros en la empresa Confecciones Chávez S.A.C

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	4	30.77
Nada eficaz	9	69.23
Total	13	100

Como podemos observar, el 30.77 % de los encuestados se sienten expuestos continuamente a varios peligros dentro de la empresa considerando poco eficaz la prevención, a su vez el 69.23 % reafirma este hecho considerando nada eficaz

4.1.2 Riesgos

Tabla 7

Riesgos físicos

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	1	7.69
Nada eficaz	12	92.31
Total	13	100

Observamos que, el 92.31% de trabajadores se sienten expuestos a los riesgos físicos de manera constante es por eso que consideran nada eficaz la prevención contra este tipo de riesgos, mientras que el 7.69 % considera poco eficaz

Tabla 8

Riesgos mecánicos

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	3	23.08
Nada eficaz	10	76.92
Total	13	100

En cuanto a los riesgos mecánicos, el 76.92 % de los trabajadores se sienten inseguros y poco capacitados considerando nada eficaz las medidas necesarias mientras que el 23.08 % del personal considera poco eficaz

Tabla 9

Riesgos biológicos

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	0	0
Nada eficaz	0	0
Total	13	100

En la empresa confecciones Chávez S.A.C no se perciben riesgos biológicos

Tabla 10

Riesgos químicos

Nivel	fi	%
Eficaz	12	92.31
Poco eficaz	0	0
Nada eficaz	1	7.69
Total	13	100

En la empresa confeccione Chávez S.A.C solo una persona está expuesta a este tipo de riesgos, el cual considera que es nada eficaz la prevención ante cualquier accidente

Tabla 11

Riesgos ergonómicos

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	0	0
Nada eficaz	13	100
Total	13	100

Se percibe que el 100 % de los trabajadores desconoce sobre los riesgos ergonómicos a los que están expuestos, considerando nada eficaz las medidas por parte de la empresa para evitar dichos riesgos.

Tabla 12

Riesgos psicosociales

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	6	46.15
Nada eficaz	7	53.85
Total	13	100

Mientras tanto en los riesgos psicosociales, el 46.15% de trabajadores considera poco eficaz las acciones necesarias con respecto a este tipo de riesgos, así como el 53.85 % manifiesta que es nada eficaz

Tabla 13

Estimación general sobre los riesgos en la empresa Confecciones Chávez S.A.C

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	2	15.38
Nada eficaz	11	84.62
Total	13	100

Podemos notar que en la empresa confecciones Chávez s.a.c el manejo de los riesgos en su totalidad a los que están expuestos los trabajadores son poco y nada eficaces pues así lo consideran el 15.38 % y el 84.62 % respectivamente

4.2 Diagnóstico de las dimensiones del plan de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a la ley n° 29783

4.2.1 Prevención

Tabla 14

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	5	38.46
Nada eficaz	8	61.54
Total	13	100

Podemos notar que, el 38.46 % de trabajadores considera que las acciones relacionadas a la prevención son poco eficaces y el 61.54 % estima que son nada eficaces

y por lo tanto no están preparados ni aptos para evitar cualquier tipo de situación peligrosa

4.2.2 Participación

Tabla 15

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	4	30.77
Nada eficaz	9	69.23
Total	13	100

En cuanto a los mecanismos de consulta y participación por parte de la empresa Confecciones Chávez S.A.C, el 30.77 % de los trabajadores considera poco eficaz, mientras que el 69.23 % estiman que estas medidas son nada eficaces.

4.2.3 Capacitación

Tabla 16

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	5	38.46
Nada eficaz	8	61.54
Total	13	100

En la empresa confecciones Chávez s.a.c, en lo que se refiere a capacitaciones el 38.46 % de encuestados afirma que las acciones tomadas hasta el momento son poco eficaces, al mismo tiempo que el 61.54% reafirma que las capacitaciones son muy poco frecuentes y no se le toma la importancia y por lo tanto consideran nada eficaz estas acciones.

4.2.4 Comunicación

Tabla 17

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	7	53.85
Nada eficaz	6	46.15
Total	13	100

En lo que se refiere a la dimensión comunicación, podemos afirmar que; el 53.85% de trabajadores no trasmite, informa o no se comunica de la forma correcta, considerando que es poco eficaz, mientras tanto el 46.16 % valora que es nada eficaz.

4.2.5 Planificación

Tabla 18

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	2	15.38
Nada eficaz	11	84.62

Total	13	100
-------	----	-----

En tanto a la planificación para proteger la vida y la salud de los trabajadores dentro de la empresa confecciones Chávez S.A.C, notamos que el 84.62 % del personal no está conforme y por lo tanto consideran nada eficaz las medidas actuales mientras que el 15.38 % consideran que es poco eficaz

4.2.6 Control

Tabla 19

Nivel	fi	%
Eficaz	0	0
Poco eficaz	5	38.46
Nada eficaz	8	61.54
Total	13	100

Como podemos notar en el cuadro presentado, las medidas para controlar los riesgos y peligros dentro de la empresa Confecciones Chávez S.A.C son poco y nada eficaces pues así lo manifiestan respectivamente el 38.46 % y el 61.54 % de trabajadores.

4.3 Discusión de resultados

Habiendo obtenido los resultados de la presente investigación pasamos a alinear los mismos con los resultados de los antecedentes mencionados en el capítulo II, a fin de realizar un análisis comparativo.

Así como Ticona en el año 2019, con el fin de diseñar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en base a la Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar y realizar un diagnóstico de la situación actual para obtener información de las condiciones de trabajo del hospital, se determinó que las condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional, se cumplen en un 61 %, así mismo a través de una encuesta al personal del establecimiento de salud se determinó que existe exposición a riesgos biológicos en un 28 %, riesgos químicos 24 %, riesgos psicosociales 20%, riesgo ergonómico 20%, riesgo de fuego y explosión 20% y riesgo locativo en un 14 %., por lo tanto podemos decir que al realizar este estudio en la empresa Confecciones Chavez S.A.C se encontró también un porcentaje considerable de trabajadores que se encuentran continuamente expuestos a riesgos mecánicos, químicos, psicosociales y ergonómicos y físicos.

Así como también Escobar (2012) desarrolló la tesis titulada *“Elaboración de un Plan de Seguridad industrial en la empresa de calzado Gamos’s”*, en la cual se determinó que se tiene deficiencias respecto al manejo de riesgos y peligros, así como al uso de equipos de protección personal, señalización y orden y limpieza, lo mismo que se determinó en la empresa confecciones Chávez S.A.C. ya que no existen planes contra incendios, señalizaciones y en cuanto a orden y limpieza el personal indica que no hay medidas pertinentes.

Al igual que Rivas (2011) en su estudio, podemos encontrar una semejanza significativa ya que plantea un plan de seguridad y salud debido a la existencia de riesgos físicos, mecánicos, químicos, psicosociales, riesgos por condiciones: ergonómicas, de señalización de seguridad, de limpieza y de protección personal en la empresa para lo cual utilizó listas de verificación y la observación, de tal manera en la empresa

confecciones Chávez S.A.C debido a la falta de un plan para proteger la vida la salud de los trabajadores se procedió a identificar los peligros y riesgos existentes en dicha empresa.

En los antecedentes nacionales guarda relación con la tesis de Vargas (2019) ya que menciona que al realizar la investigación logró identificar y evaluar los riesgos a lo cual se plantean medidas de control en la matriz iperc, puesto que elaboró un plan de seguridad y salud en el trabajo dentro del cual el considera inspecciones periódicas, observaciones planeadas, capacitaciones, mapa de riesgo e instructivos de trabajo. Esto nos lleva a decir que la elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo es de suma importancia para la empresa pues plantea capacitaciones, inspecciones periódicas, realización de iperc y plantea una política de seguridad y salud en el trabajo.

Al igual que Alzamora (2018), en cuyos resultados determinó con respecto a la situación actual de la empresa que el 71% de los trabajadores no tiene ningún conocimiento sobre el plan de seguridad y salud ocupacional, el 60% de los trabajadores considera que su área de trabajo no es adecuada y tan solo el 31 % de los trabajadores considera que su área de trabajo es segura para realizar sus actividades, además el 66% no tiene conocimientos sobre primeros auxilios, condiciones muy parecidas hemos podido encontrar en la empresa Confecciones Chávez S.A.C, como podemos ver en la TABLA 6 donde se percibe que el 69.23 % de trabajadores considera nada eficaz las medidas para proteger la vida y la salud dentro de la empresa, desconociendo lo que es un plan de seguridad.

Finalmente, Bendezú y Paliza (2017), determinaron que el nivel de conocimiento del personal de temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, arrojó que un 13.33% no conoce

lo que es un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el 86.67% restante conoce en base a sus experiencias laborales anteriores. Sobre el nivel de cumplimiento de Seguridad y Salud en el trabajo, se ha determinado que de los 24 ítems del check list seleccionados el 87.5% no se aplica y el 12.5% se cumple parcialmente. Se elaboró la Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo adecuada a empresa HOLUZMETAL E.I.R.L., que cumple con las exigencias de la Ley N°29783, todos estos hallazgos guardan relación con los resultados obtenidos en nuestra investigación.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

5.1 CONCLUSIONES

a. En base al estudio de la situación actual, se logró determinar que el desempeño de las medidas de seguridad y salud en el trabajo en la empresa confecciones Chávez Cajamarca S.A.C., según la encuesta aplicada a los colaboradores, afirman que en la prevención de peligros el 15.38 % considera que es poco eficaz y el 84.62 % considera nada eficaz; y en la prevención y control de riesgos el 30.77 % considera que es poco eficaz y el 69.23 % considera que nada eficaz, es por ello que la empresa debe considerar de suma importancia contar con un plan de seguridad y salud en el trabajo.

b. Basados en la situación actual de la empresa, se logró realizar la propuesta del plan de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normativa nacional vigente, por lo que se estableció un presupuesto para que la empresa pueda ejecutar la propuesta y considerar que esta debe estar sometida a una mejora continua para garantizar su eficacia.

c. Mediante la evaluación y aprobación por parte de los profesionales expertos en el área de estudio, respecto al plan de seguridad y salud en el trabajo elaborado para la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C., éste se logró implementar con la garantía de haber utilizado las técnicas e instrumentos adecuados.

5.2 SUGERENCIAS

a. Se sugiere a la gerencia de la empresa mantener y promover una cultura de prevención de riesgos laborales mediante la evaluación y control constantes de los peligros y riesgos identificados en el plan de seguridad y salud en el trabajo desarrollado.

b. Se recomienda a la gerencia destinar los recursos necesarios tanto humanos como financieros y materiales para la correcta orientación y formación de los colaboradores en materia de seguridad y salud laboral de manera que exista sostenibilidad en la implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo

c. Se recomienda a la gerencia llevar a cabo acciones como inspecciones, preparación para emergencias, investigaciones de incidentes entre otros que demuestra el total compromiso a cumplir lo establecido en el plan de SST, y por ende lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.

LISTA DE REFERENCIAS

- Andara, B. (2020). Responsabilidad del patrono infractor: teorías sobre seguridad y salud en el trabajo en Venezuela.
- "Plan de seguridad en el trabajo para la empresa pública municipal de agua potable de la ciudad de Quevedo"*. (2022). Quevedo: Universidad Tecnica de Quevedo.
- Alcantara Jiménez, V. (2022). Propuesta de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el diagnóstico situacional de la empresa Cosntructora Ruiz Vil S.R.L., 2021. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/2096>
- Alzamora, O. (2018). *Diseño de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Automotores y Diversos S.A.C. Autodisa, Cusco 2018*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Arias. (1999). *El Proyecto de Investigacion. Guía para su Elaboracion*. Caracas: Editorial Episteme.
- Badia, R. (1995). Salud ocupacional y riesgos laborales. *Bol Of Sanit Paniam*, 98(1), 22-33.
- Belpatíño, V., Grippa, F., & Pere, H. (2017). Perú: Informalidad laboral y algunas propuestas para reducirla. *Observatorio Económico BBVA*.
- Bendezú, D., & Paliza, C. (2017). *Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Metalmecánica Holuzmetal E.I.R.L. Cusco, 2017*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Pearson Educación.

- Campos, M. (2010). Recuperado el 5 de Ago de 2018, de Repositorio de la Universidad Federico Villareal:
<http://www.cop.org.pe/bib/tesis/MARIAMILAGROSCAMPOSRAMOS.pdf>
- Cano, C., & Francia, J. (2018). Estado del Avance de la Salud de los Trabajadores en el Perú. *Acta Med Perú*, 3-5.
- Castillo, Y. (2021). *Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en la planta procesadora de arroz de la Industria Coherbur, en el Cantón Catamayo, ciudad de Loja, periodo octubre 2019 – marzo 2020*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- Coordinadora Interfederal de Salud. (2014). *Guía metodológica para la implementaciones en seguridad y salud para el trabajo*. Lima: CIS.
- Decreto supremo 005 2012 TR. (2012). Diario Oficial El Peruano.
- Dumont. (2020). Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. Venezuela. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062641021/29062641021.pdf>
- Dumont. (2020). Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 312-329.
- Edmund, E. (2015). Analysis of Occupational Hazards and Safety of Workers in Selected. *Journal of Environmental & Analytical Toxicology*, 1-6.
- Escobar, E. (2012). *Elaboración de un Plan de Seguridad industrial en la empresa de calzado Gamos's*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Escobar, E. (2021). *ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EMPRESA DE CALZADO GAMO'S*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

- Escobar, E. (2021). *Elaboración de un Plan de seguridad industrial en la empresa de calzado Gamo's*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Escobar, E. (2022). *Elaboración de un Plan de Seguridad Industrial en la Empresa de Calzado Gamo's*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Gómez. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6° ed.). Mexico D.F.: MC Graw Hill.
- Ilsi Argentina. (2020). *Evaluación de Riesgos*. Ilsi Argentina.
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (2020). *Uso y limpieza de equipo de protección personal*. Guatemala: IGSS.
- Lazaro, D. (2013). *Propuesta de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa Export Valle Verde según Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2013*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Lema, L. (2017). *Comunicación Organizacional*. Guayaquil: Grupo Compas.
- Ley N° 29783. (2021). *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. *Diario Oficial el Peruano*.
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). *Guía básica sobre sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo*. Lima: MTPE.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). *Notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales*. Lima: Oficina de Estadística.

MINSA. (2013). Recuperado el 07 de Set de 2018, de Ministerio de salud:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000236cnt-protocolo-indice-cpod.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Sistema de Gestión de la SST: Una herramienta para la mejora continua*.

Organización Internacional del Trabajo. (2018). *La Seguridad y Salud en el Trabajo en las Políticas de Abastecimiento Sostenible de las*. Ginebra: OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). Seguridad y salud en el trabajo. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm>

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Salud de los Trabajadores: Recursos - Preguntas Frecuentes. Estados Unidos de América. Obtenido de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1527:workers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es

Ortiz, E. (2021). Elaboración de un Plan de Seguridad Industrial en la empresa de Calzado Gamo's. Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimbrazo.

Palma, M., & Toro, N. (2012). *La noción de riesgo en materia en materia del empleador por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Proyecto de ley sobre responsabilidad penal del empleador por accidentes de trabajo*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Patiño y Lescano. (2022). *"Plan de seguridad en el trabajo para la empresa pública municipal de agua potable de la ciudad de Quevedo"*. Quevedo.

- Rivas, A. (2011). *Diseño de un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Siexpal de la ciudad de Santo Domingo*. Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Rojas. (1998). *El usuario de la información*. San José: EUNED.
- Romero. (2013). *Diagnóstico de normas de seguridad y salud en el trabajo e implementación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Mirrorteck Industries S.A.* Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Senol, L. (2019). OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY IN BUSINESSES. *International Social Sciences Studies Journal*, 5(50), 6691-1700.
- Silva Sarmiento, A. (2013). *Elaboración de un Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para la empresa DIFAR de la ciudad de Loja*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- Ticona. (2019). *Diseño de un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en base a Decreto Ley N° 16998 para el "Hospital Municipal Los Andes"*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Universidad Peruana Los Andes. (2021). *Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo UPLA 2021*. Huancayo: UPLA.
- Vargas, G. (2019). *Diseño de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en Cumplimiento a la Ley N° 29783 para la micro empresa Ladrillos Camala, Cusco 2018*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Vignolo, J., & Vacarezza, M. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivos de Medicina Interna*, 7(3), 7-11.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: PROPUESTA DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA COFECCIONES CHAVEZ S.A.C.

PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cómo implementar la propuesta de plan de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C?	<p>Objetivo general: Implementar una propuesta de plan de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Confecciones Chávez S.A.C – 2021.</p> <p>Objetivos específicos: -Diagnosticar la situación actual en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa confecciones Chávez S.A.C. -Diseñar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Ley N° 29783 para la empresa Confecciones Chávez S.A.C. -Validar la propuesta del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Confecciones Chávez S.A.C., mediante el juicio de profesionales especializados en el área de estudio.</p>	Propuesta de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Prevención	- Elección de medidas pertinentes	<p>Tipo de investigación: Descriptiva de enfoque cuantitativo Unidad de Análisis Empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C. Población: Todas las personas que laboran en cada una de las áreas de la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C Muestra: Muestreo por conveniencia, no probabilístico, total de trabajadores de la empresa Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C, los cuales son 10 Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>
				- Manejo de plazos	
				- Objetivos claros	
				- Directrices específicas	
				- Visitas inopinadas	
			Participación	- Asistencia a charlas sobre seguridad	
				- Aportes con ideas puntuales sobre seguridad y salud	
				- Trabajo en equipo	
				- Toma de decisiones	
			Capacitación	- Conocimiento de su puesto de trabajo	
				- Eficiencia en su trabajo	
				- Cumplimiento en su trabajo	
				- No exposición a riesgos en su trabajo	
				- Manejo de habilidades	
			Comunicación	- Capacidad de escucha	
				- Capacidad de expresión	
				- Trato amable con sus compañeros de trabajo	
				- Aceptación de errores	
			Planificación	- Alcances oportunos	
				- Manejo de situaciones contingentes	
- Manejo de alternativas					
- Anticiparse a situaciones de negativas					
- Manejo de estrategias					
Control	- Respuestas oportunas				
	- Evaluación de comportamientos en el trabajo				
	- Asignación de recursos o equipos				
	- Realización de reajustes en el trabajo				
	- Formulación de planes de mejora				
				- Aumento de transparencia	

ANEXO 02:

Instrumentos para determinar el nivel de seguridad y salud en el trabajo y de la situación actual sobre peligros y riesgos.

Encuesta al personal, sobre el nivel de cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo

N°	ITEMS	Niveles		
		Eficaz	Poco Eficaz	Nada eficaz
		3	2	1
01	Las medidas de prevención son eficaces (surten efecto)			
02	Se avisa con tiempo al personal sobre las medidas de prevención que se debe manejar en el trabajo			
03	Se explica con claridad las razones por las cuales se toma de medidas de prevención.			
04	Los objetivos en cuanto a prevención los conoce todo el personal			
05	El personal de gerencia hace visitas inopinadas para verificar el uso de equipos de prevención-protección de su integridad física.			
06	Se programan charlas sobre seguridad y prevención de su salud			
07	Las charlas de seguridad en general se comprenden por el personal de la empresa			
08	Se fomenta el trabajo en equipo en la empresa cuando es pertinente			

09	El personal de gerencia toma decisiones referentes al apoyo al personal de la empresa.			
10	Ha sido capacitado en cuanto a su puesto de trabajo			
11	Se siente eficiente en las tareas que desempeña			
12	Cumple con lo encomendado en cuanto a las tareas en su trabajo			
13	Evita la exposición a riesgos en su trabajo			
14	Ha mejorado sus habilidades durante el tiempo que se encuentra en su puesto de trabajo			
15	Escucha con atención las recomendaciones que le dan para ejecutar su trabajo			
16	Informa de manera oportuna sobre ciertas dificultades en su trabajo			
17	Se comunica con sus compañeros de trabajo en buenos términos			
18	Acepta errores y trata de mejorar sus tareas			
19	Aporta con ideas cuando se le solicita			
20	Se practica una política de optimización de recursos.			
21	Se fomenta la búsqueda de alternativas que le permitan elevar la calidad de sus tareas			
22	Se prevé situaciones inesperadas, lo que permite evitar accidentes en su trabajo.			
23	Se motiva al personal a la búsqueda de estrategias para mejorar su producción laboral			

24	Se fomenta una política comunicativa asertiva para evitar peligros en el trabajo.			
25	Cuando le llaman la atención lo hacen en términos adecuados			
26	La empresa se preocupa por abastecer de recursos suficientes para realizar sus tareas asignadas			
27	Se hace reajustes oportunos en las tareas luego de ser supervisadas			
28	Se elabora planes de mejora en coordinación con los trabajadores			
29	La jefatura recepciona información y toma cartas en el asunto de manera transparente e imparcial			
Puntaje Parcial				
Puntaje Total				

Encuesta al personal sobre los peligros y riesgos a los que está expuesto el personal de la empresa.

N°	ITEMS	Niveles		
		Eficaz	Poco Eficaz	Nada eficaz
		3	2	1
01	Es capaz de concentrarse en su labor			
02	Comunica los riesgos en trabajo de manera oportuna			
03	Recibe a poyo oportuno en su labor que desempeña			
04	Se fomenta el trabajo en equipo			
05	Recibe orientación oportuna			
06	Cumplimiento de tareas de manera oportuna			
07	Cumplimiento de horario de manera rigurosa			
08	Reconocimiento de derechos			
09	Reconocimiento de deberes			
10	Manejo de espacios prudenciales en su labor			
11	Manejo pertinente equipo de trabajo			
12	Manejo de horario de alimentación adecuado			
13	Lugares para alimentación higiénicos			
14	Servicios higiénicos equipados			
15	Manejo de letrinas portátiles			
16	Se protege al trabajador de la exposición al calor			
17	Exposición al frío			

18	Exposición a ruidos muy fuertes			
19	Exposición a vibraciones fuertes			
20	Se evita con protocolos la exposición a caídas			
21	Exposición a choques			
22	Exposición a golpes			
23	Exposición a esquirlas			
24	Exposición a cortes			
25	Se evita con protocolos la exposición a picaduras			
26	Exposición a mordeduras			
27	Exposición a enfermedades por hongos			
28	Exposición hincaduras con objetos punzantes			
29	Se evita con protocolos el contacto con objetos corroídos			
30	Contacto con material inflamable			
31	Contacto con líquidos contaminantes			
32	Contacto con aerosoles			
33	Contacto materiales tóxicos (pintura)			
34	Se protege al trabajador sobre el exceso de cargas en postura estática			
35	Exceso de carga en postura dinámica			
36	Levantamiento de cargas excesivas			
37	Exceso de trabajo ambientes de poca altura relativa.			
38	Se evita dar contraindicaciones para la realización de tareas			

39	Exceso de asignación de tareas			
40	Falta de claridad en las indicaciones			
41	Ausencia de apoyo por parte del/ de la jefe(a)			
Puntaje Parcial				
Puntaje Total				

Anexo 3. Confiabilidad de instrumentos:

3.1. Para la encuesta sobre seguridad y salud en el trabajo

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nivel
Encuesta sobre seguridad y salud en el trabajo	0,86	Bueno

3.2. Para la encuesta sobre peligros y riesgos

Instrumento	Alfa de Cronbach	Nivel
Encuesta sobre peligros y riesgos	0,75	Aceptable

**Plan de seguridad y
salud en el trabajo
“Confecciones
Chávez Cajamarca
S.A.C”**

INDICE

<u>I.</u>	<u>RESUMEN EJECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</u>	60
<u>II.</u>	<u>ALCANCE</u>	60
<u>III.</u>	<u>FUNDAMENTOS DEL PLAN</u>	60
<u>IV.</u>	<u>OBJETIVOS</u>	60
<u>1)</u>	<u>OBJETIVO GENERAL</u>	61
<u>V.</u>	<u>LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD.</u>	61
<u>a)</u>	<u>Liderazgo y Compromiso</u>	61
<u>b)</u>	<u>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</u>	62
<u>c)</u>	<u>Línea Base Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo</u>	63
<u>VI.</u>	<u>ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.</u>	63
<u>a)</u>	<u>Funciones y Responsabilidades</u>	63
<u>b)</u>	<u>Organización interna de seguridad y salud en el trabajo</u>	65
<u>c)</u>	<u>Programas De Seguridad Y Salud En El Trabajo.</u>	72
<u>d)</u>	<u>Capacitación y sensibilización</u>	73
<u>e)</u>	<u>Inspecciones Internas De Seguridad Y Salud En El Trabajo</u>	75
<u>f)</u>	<u>Auditoria interna</u>	76
<u>g)</u>	<u>Revisión del sistema de gestión de SST</u>	77
<u>VII.</u>	<u>ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS OPERACIONES</u>	77
<u>VIII.</u>	<u>ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS</u>	88
<u>IX.</u>	<u>PREPARACIÓN Y RESPUESTAS DE EMERGENCIAS</u>	88

I. RESUMEN EJECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Confecciones Chávez Cajamarca SAC, es una empresa que opera desde 1990, dicha empresa esta dedica a la confección textil de prendas para oficina, minería, colegios y ropa deportiva.

II. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un documento dinámico el cual permitirá a la empresa optimizar las acciones preventivas durante el proceso de ejecución de sus actividades, con el propósito de eliminar los accidentes laborales y enfermedades ocupacionales; mediante el control efectivo de los riesgos basado en el principio de la mejora continua, orientadas a salvaguardar la integridad física y la vida de los colaboradores, terceros, daños a la propiedad y así evitando pérdidas humanas y económicas para la empresa.

III. FUNDAMENTOS DEL PLAN

El principio fundamental de la Seguridad es la Cultura de prevención, todos los accidentes ocurren porque hay causas que los provocan y éstas a su vez pueden ser identificadas y controladas, por tal motivo nuestra empresa considera muy fundamental la salud y seguridad de nuestros colaboradores siendo ellos nuestro recurso más valioso; es por ello la razón de ser del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IV. OBJETIVOS

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo establecer las directrices y herramientas de gestión necesarias para la Prevención de Riesgos, estableciendo directivas respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir, reducir, controlar y/o eliminar los peligros e integrar la prevención de riesgos laborales en las actividades desarrolladas, con el único fin de preservar la integridad física y salud de los colaboradores, cumpliendo eficientemente los requerimientos de calidad.

Además, comprometiendo la participación activa de todos nuestros colaboradores en sus respectivas actividades diarias, con el único propósito que todos sean cocientes de su

propia seguridad y la de sus compañeros.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias	Ejecutar los simulacros programados	80%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ simulacros ejecutados} \times 100\%}{\text{N}^\circ \text{ simulacros programados}}$	Definir responsable
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo dirigidas a preparación y respuesta a emergencias	90%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Inspecciones ejecutadas} \times 100\%}{\text{N}^\circ \text{ Inspecciones programadas}}$	Definir responsable

Fuente: anexo3 RM 050 2013-TR

1) OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente plan de seguridad y salud en el trabajo, es establecer los requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se deberán cumplir y hacer cumplir, con el único objeto de lograr la ejecución segura y eficiente de los procesos realizados dentro de la empresa buscando de esta manera:

- ✓ Proteger la Salud en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad en la empresa.
- ✓ Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles correspondientes.

Los requerimientos expuestos guardan total concordancia con la Política de Seguridad y Salud en el trabajo y la normatividad nacional vigente en la materia, incluyendo en toda su extensión el contenido del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR), Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

V. LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD.

a) Liderazgo y Compromiso

El Plan Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de la alta dirección de Confecciones Chávez Cajamarca SAC, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización.

Confecciones Chávez Cajamarca SAC. Delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del plan de seguridad y Salud en el Trabajo, quien deberá rendir cuentas de sus acciones a la Alta Dirección.

La alta dirección de Confecciones Chávez Cajamarca SAC: se compromete:

- ✓ A Liderar y brindar los recursos necesarios para el desarrollo e implementación el plan de seguridad y salud en el trabajo con el fin de lograr todos los objetivos establecidos.
- ✓ A fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales en todos sus colaboradores.
- ✓ A brindar todos los recursos necesarios para mantener un ambiente seguro y saludable.
- ✓ A mantener las condiciones adecuadas para un trabajo seguro, laborando con orden y limpieza en todas las áreas de la empresa.
- ✓ A capacitar permanentemente a todos sus colaboradores en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ A aplicar los conceptos de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a todo nivel de la empresa.
- ✓ A cumplir con la legislación nacional vigente, de acuerdo a las modificaciones, cambios, nuevas normas concernientes a la seguridad y salud en el trabajo.

b) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como empresa responsable confesiones Chávez Cajamarca s.a.c, Nuestra empresa en cumpliendo a cabalidad de lo exigido en la Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” Capítulo III, Artículo 22; 23; 24 y 25 y el Reglamento de la Ley DS 005-2012-TR. Capítulo II, Artículo 25. Tiene como política de seguridad y salud lo siguiente:

Cumplir con todos los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente concerniente a la materia de seguridad y salud en el trabajo, la cual será aplicada a todas nuestras actividades realizadas dentro y fuera de nuestra empresa, identificando los peligros y evaluando el nivel de riesgo a los cuales pueden estar expuestos todos nuestros colaboradores internos y externos; para lo cual se

aplicarán medidas de control las cuales nos permitirán asegurar la vida y salud de todos nuestros colaboradores.

Garantizar la protección, capacitación y participación activa de todos nuestros colaboradores; llevando a cabo una revisión periódica de nuestros objetivos y metas concernientes al plan de seguridad y salud en el trabajo.

El cumplimiento de la presente política, va desde la alta directiva a todos nuestros colaboradores; con ello se llegará a la mejora continua del plan de seguridad y salud en el trabajo, pues ayudara a mejorar las condiciones de trabajo puesto que todos deberán tener una conducta responsable y participativa en la sensibilización que se promueve en esta política.

c) Línea Base Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

La Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo está basada en la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo especificado en la R.M 050-2013-TR, donde se abarca los siguientes Lineamientos:

- Compromiso e involucramiento
- Política de seguridad y salud ocupacional
- Planeamiento y aplicación
- Implementación y operación
- Evaluación normativa
- Verificación
- Control de información y documentos
- Revisión por la dirección.

VI. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

a) Funciones y Responsabilidades

La empresa asume su responsabilidad en la organización del plan de seguridad y salud en el trabajo; y garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo, establecidos en el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, para lo cual.

- La empresa es la responsable de la prevención y conservación del local de trabajo asegurando de que esté construido, equipado y dirigido de manera que

suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.

- La empresa instruirá a sus trabajadores respecto a los riesgos a que se encuentren expuestos en las labores que realizan, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- La empresa desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- La empresa proporcionara a sus trabajadores de los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen necesarios para evitar accidentes.
- La empresa promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.
- Dar facilidades y estimular al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

➤ **Trabajadores y proveedores**

Es responsabilidad de los trabajadores y proveedores, cumplir de manera obligatoria con todas las normas y recomendaciones establecidas en El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el SGSST.

- ✓ Deberán participar de manera activa y obligatoria en todas las actividades y capacitación que realice la empresa.
- ✓ Participar de la ejecución, vigilancia y control de los puestos de Trabajo y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Deberán utilizar de manera obligatoria el equipo de protección personal usándolo de manera apropiada en cada una de las actividades que realicen dentro de empresa.
- ✓ Realizar procedimientos adecuados en cada una de sus actividades para evitar accidentes de ellos mismos, de sus compañeros y conservar los activos de la empresa.
- ✓ Informar sobre condiciones y actos inseguros que puedan generar algún accidente y del mismo modo aportando con sugerencias de mejora.
- ✓ Mantener limpio y ordenado zonas comunes y su área de trabajo.

➤ **Empleador:**

El empleador es el responsable del buen funcionamiento y operatividad del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el SGSST, destinando todos los recursos que sean necesarios para este fin y por ello sus funciones son:

- ✓ Designar a los responsables del plan de seguridad y del SGSST.
- ✓ Definir, firmar y comunicar la política de seguridad y salud en el trabajo a través de documento escrito donde se establecerán objetivos medibles y alcanzables.
- ✓ Brindar todos los medios necesarios para el las funcione y actividades de los subprogramas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Optar por medidas apropiadas para poner en funcionamiento el plan de seguridad y salud en el trabajo y SGSST.
- ✓ Responder ante las autoridades controladoras de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Proteger la vida y salud de todos sus colaboradores y el cuidado de de los ambientes de trabajo.
- ✓ Brindar los espacios correspondientes dentro de las jornadas de trabajo para capacitar a los colaboradores con respecto a las seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Planificar, organizar, dirigir, desarrollar el plan de seguridad y seguridad en el trabajo el cual debe ser sometido a evaluación anualmente para así buscar su mejora continua.

b) Organización interna de seguridad y salud en el trabajo

Cuenta con un supervisor de seguridad y salud en el trabajo designado por la empresa.

a. Funciones del supervisor de SST:

Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.

Hacer cumplir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y normativas establecidas.

- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Aprobar el plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.
 - ✓ Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
 - ✓ Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - ✓ Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
 - ✓ Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento.
 - ✓ Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
 - ✓ Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
 - ✓ Considerar las circunstancias e investigar los accidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran en su lugar de trabajo.
 - ✓ Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual.
- b. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo**
Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C tiene implementado el Reglamento Interno de Seguridad y Salud

en el Trabajo, el cual fue elaborado acorde lo establecido en la Ley 29783 y su Reglamento DS. N° 005-2012-TR.

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de Confecciones Chávez Cajamarca S.A.C contiene la siguiente estructura detallada en el Artículo 74° del DS. 005-2012-TR:

- ✓ Objetivos y Alcances.
- ✓ Liderazgo y Compromisos y política de seguridad y salud.
- ✓ Atribuciones y obligaciones.
- ✓ Estándares de seguridad y salud en las operaciones.
- ✓ Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas.
- ✓ Respuesta ante emergencias.

Adicionando a lo estipulado en DS. 005-2012-TR, se incluye:

- ✓ Principios de la empresa.
- ✓ Resumen ejecutivo.
- ✓ Organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Estándares de control de los peligros existentes y riesgos evaluados.

c. Mapa de riesgos:

El **mapa de riesgo** buena hacer un instrumento que permite identificar los factores de riesgo que se pueden presentar dentro de una organización, además, brinda la posibilidad de que estos se puedan cuantificar, es decir clasificar en el daño que este podría causar, la escala en la que va a estar dividido (alto, medio o bajo), y la probabilidad de que esto pueda ocurrir.

d. Implementación de registros y documentación del sistema de gestión

Para realizar la evaluación del plan de SST y SGSST deberá contar con los siguientes registros:

- ✓ El registro de accidentes de trabajo e incidentes en el que deberá constar la

- ✓ investigación y las medidas correctivas adoptadas.
- ✓ El registro de exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ El registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de
- ✓ riesgos ergonómicos.
- ✓ El registro de inspecciones internas de seguridad y salud.
- ✓ Las estadísticas de seguridad y salud.
- ✓ El registro de equipos de seguridad o emergencia.
- ✓ El registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de
- ✓ emergencia.
- ✓ El registro de auditorías.

e. Análisis de riesgos.

Proceso para identificar y evaluar las condiciones peligrosas que pueden presentarse en las instalaciones o al momento de realizar las actividades.

Responsabilidad: supervisor de seguridad y salud.

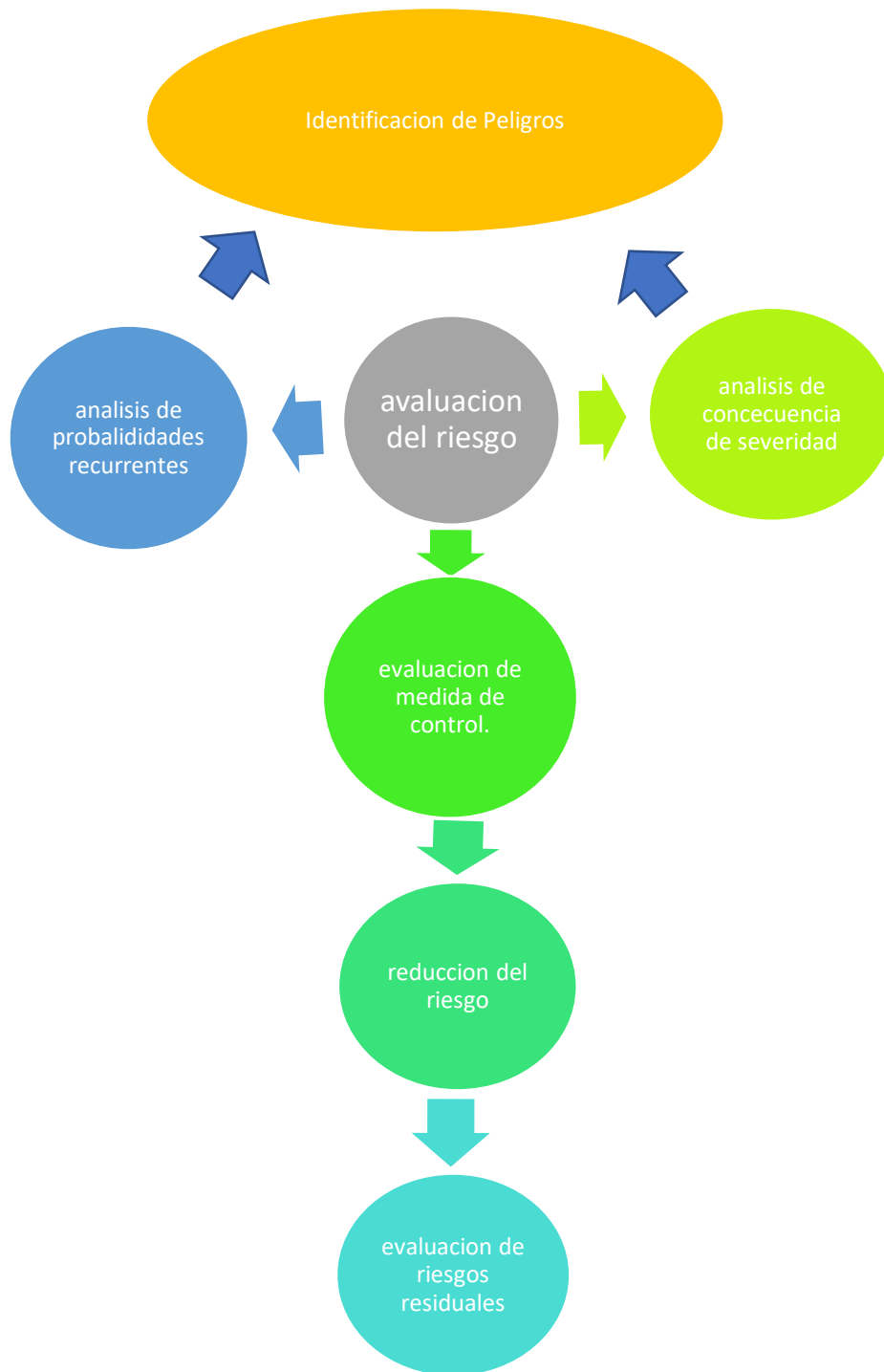
Estándar: Cada área deberá presentar la evaluación de riesgos (IPER) al inicio actividad nueva.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición. Para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en el desarrollo de las diferentes actividades de la empresa se ha establecido el procedimiento de “Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos”, cuyo objetivo principal es establecer, implementar y mantener una metodología para identificar los Peligros relacionados con las actividades que desarrolla la obra, evaluar y controlar los

Riesgos de manera jerarquizada con el objeto de evitar lesiones y enfermedades ocupacionales en todos los trabajadores.

Los involucrados en la identificación de peligros deben tomar en cuenta para realizar esta tarea lo siguiente:

- ✓ Actividades rutinarias y no rutinarias.
- ✓ Actividades del personal en su lugar de trabajo.
- ✓ Situaciones Potenciales de Emergencia.
- ✓ Actividades de todo el personal que tiene acceso al lugar de trabajo incluyendo proveedores y visitantes.
- ✓ Factores asociados a las personas.
- ✓ Proximidades al lugar de trabajo.
- ✓ Infraestructura, equipos y materiales de trabajo.
- ✓ Diseño de los lugares de trabajo.
- ✓ Obligación Legal aplicable a los peligros y aspectos, y a la implementación de medidas de control necesarios.
- ✓ Cambios o propuestas de cambios en la empresa.



El resultado de la identificación de los peligros y evaluación de riesgos se plasma en el formato de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.

Los responsables de la identificación de peligros y evaluación de riesgos realizan la evaluación de dichos riesgos e impactos, para lo cual consideran los criterios de Severidad y Probabilidad descritos en las siguientes tablas.

Tabla 1		
Tabla de probabilidad		
ítem	Clasificación	Significado
1	BAJA	El daño ocurrirá raras veces
2	MEDIA	El daño ocurrirá en algunas Ocasiones
3	ALTA	El daño ocurrirá siempre o casi siempre

Tabla 2		
Tabla de severidad		
ítem	Clasificación	significado
1	LEVE	Lesiones o enfermedades menores (primeros, auxilios), sin días perdidos.
2	DAÑINO	Lesiones o enfermedades con incapacidad temporal.
3	MUY GRAVE	Lesiones o enfermedades graves o irreversibles con incapacidad permanente.
4	MORTAL O CATASTROFICO	1 o más muertos

Tabla 3						
Matriz de evaluación de riesgos						
			Severidad			
			Leve	Dañino	Muy grave	Mortal catastrófico
			1	2.5	6	10
probabilidad	Baja	1	1	2.5	6	10
	Media	2	2	5	12	20
	alta	3	3	7.5	18	30

Tabla 4	
Nivel de riesgo	
Riesgo trivial	1
Riesgo aceptable	2 – 2.5
Riesgo moderado	3 – 6
Riesgo importante	7.5 – 20
Riesgo intolerable	30

c) Programas De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Un programa de seguridad y salud ocupacional, consiste en la prevención y corrección de las causas que originan riesgos de trabajo, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

Por ello, se ejecutan diferentes programas a ejecutar los cuales detallo a continuación:

- ✓ Programa de Charlas
- ✓ Programa de Capacitaciones
- ✓ Programa de Simulacros

✓ Programa de Inspecciones.

Indicadores de Gestión de SST.

INDICADORES	CALCULO
Índice de inspección (II)	$II = \frac{N^{\circ} \text{ de Inspecciones Realizadas}}{N^{\circ} \text{ de inspecciones Programadas}}$
Índice de capacitación (IC)	$IC = \frac{N^{\circ} \text{ Capacitaciones Realizadas}}{N^{\circ} \text{ de capacitaciones Programadas}}$
Índice de charlas (ICH)	$CH = \frac{N^{\circ} \text{ de Charlas Realizadas}}{N^{\circ} \text{ de Charlas Programadas}}$
Índice de RACS	$II = \frac{N^{\circ} \text{ de RAC Realizadas}}{N^{\circ} \text{ de RAC Programadas}}$

Indicadores Reactivos

INDACADOR	CALCULO
Índice de frecuencia (IF)	$IF = \frac{N^{\circ} \text{ accidente fatal} + \text{incapacitant}) * 1000000}{(\text{horas trabajadas})}$
Índice de severidad (IS)	$ID = \frac{(N^{\circ} \text{ dias perdidos o cargados}) * 1000000}{(\text{horas hombre trabajadas})}$
Índice de accidentabilidad (AI)	$IA = \frac{(IF * IS)}{1000}$

d) Capacitación y sensibilización

Todo trabajador debe ser capacitado en reconocer los peligros asociados a las actividades de su trabajo, que pudiesen ocasionarle algún tipo de lesión, con el fin de corregir las prácticas de trabajo incorrectas y formar una cultura de prevención. El trabajador será entrenado en cuanto al uso y el cuidado de sus respectivos equipos de protección personal de seguridad.

El programa de capacitación deberá incluir a todos los trabajadores de la institución, profesionales, técnicos y obreros, cualquiera sea su modalidad de contratación. Con este fin, se presentan a continuación las actividades a desarrollar:

- ✓ Charla de inducción para trabajadores nuevos.
- ✓ Charlas diarias de 5 min al inicio de las labores.
- ✓ Capacitaciones Técnicas específicas.
- ✓ Talleres, dinámicas, etc.

Charla De Inducción Para Trabajadores Nuevos

El plan de confecciones, en cumplimiento con la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como un estándar obligatorio, dentro del ámbito de trabajador nuevo recibirá el Curso de Inducción al personal nuevo, impartido por el personal especializado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y estará dirigido para el siguiente personal:

- ✓ Personal Permanente
- ✓ Repuesto Judicial
- ✓ Personal Nuevo
- ✓ Personal que cambia de tarea

Charlas Diarias De 5 Minutos (Al Inicio De Las Labores)

Dentro de la empresa, el responsable SST o la persona que él designe dictará diariamente y antes de iniciar la jornada, una reunión de 5 minutos con todo su personal y en la que se les señalará los riesgos propios del trabajo que van a realizar en la jornada de trabajo, recomendando las medidas a tomar para evitar incidentes y accidentes.

Todas las charlas y reuniones tendrán un registro de asistencia o un acta, según fuera el caso, de acuerdo a los formatos establecidos, llevando un control y archivos de los mismos, que podrán ser revisados por el responsable SST y la alta dirección de la empresa.

Capacitaciones Técnicas Específicas

El área de SST de la empresa y el supervisor de SST de las distintas áreas de trabajo de la empresa se dictarán periódicamente Capacitaciones de Seguridad obligatorias a modo de involucrar a todo el personal de acuerdo a sus actividades.

La asistencia a estas capacitaciones será de carácter obligatorio, debiendo firmar los colaboradores el control de asistencia, dentro de las cuales tiene a figurar el siguiente personal:

- ✓ Personal técnico-administrativo.
- ✓ supervisor de SST.
- ✓ Personal operario.

Los cursos de capacitación podrán abordar temas relacionados con la actividad, así como los obligatorios considerados por el estado y por el área de SST.

Simulacros

Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta del personal y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes.

Los simulacros sirven para acostumbrar al personal a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en caso de una emergencia.

Los simulacros son las acciones que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente uno.

Durante las jornadas de trabajo del personal de la sede institucional y las jornadas de trabajo durante en la ejecución de cada uno de los proyectos se realizarán al menos dos simulacros para reforzar los conocimientos del personal.

e) Inspecciones Internas De Seguridad Y Salud En El Trabajo

La inspección de seguridad es una técnica que consiste en un análisis, realizado mediante observación directa al personal, los equipos y herramientas que se estén usando en las distintas actividades, para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los diferentes puestos de trabajo.

La inspección se llevará a cabo exhaustivamente en todas las áreas de la empresa confecciones, acompañado de los responsables de las distintas áreas o con una persona relacionada con el trabajo.

El objetivo de esta actividad es detectar oportunamente las condiciones sub estándar para corregirlos antes de que se produzcan accidentes y para actuar evitando la reaparición de esos riesgos; para ello la empresa cuenta con un

programa de inspecciones los cuales serán realizados por el supervisor SST y de la administración de la empresa.

Inspecciones Generales Planificadas

Las inspecciones Generales serán realizadas de acuerdo al programa establecido en el plan de seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de levantar todas las observaciones en la empresa, en cuanto a aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo se refiere.

- ✓ Inspecciones de Orden y Limpieza.

Inspecciones Específicas

Las inspecciones Específicas serán realizadas de acuerdo al programa de inspecciones y al tipo de actividad, con la finalidad de mantener el control de las condiciones sub estándares que se puedan presentar; en este aspecto se consideran las principales inspecciones, no limitándose sólo a estas:

- ✓ Inspecciones de herramientas manuales.
- ✓ Inspecciones de EPP's.
- ✓ Inspección de correas de seguridad-arnés de seguridad.
- ✓ Inspección de extintores.
- ✓ Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios, etc.

f) Auditoria interna

Las auditorias son el elemento que define la ley de SST 29783 y su reglamento de la ley de SST, como instrumento de gestión que ha de incluir una evaluación sistemática, documentada y objetiva de la eficacia del sistema de prevención.

La organización describe la sistemática para la realización de forma periódica de auditorías del sistema de gestión de la SST mediante la auditoria interna con el objetivo de:

- ✓ Determinar si el sistema de gestión de la SST es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión de la SST, si esta es implementada y mantenida
- ✓ Suministrar información sobre los resultados de las auditorías a la dirección.
- ✓ Se establecerá un programa anual de auditorías internas sometiendo a la aprobación de la dirección, dicha programación se hará en función de los resultados de las evaluaciones de riesgos de las actividades de la organización, así como de los resultados de las auditorias previas.

- ✓ Las auditorías las llevarán a cabo personal calificado e independiente de las actividades a auditar, asegurando su objetividad.

El resultado de las auditorías se documenta en un informe, que es aprobado y consensuado con los auditados. Posteriormente, el informe se hace llegar a las áreas afectadas para que decidan las acciones correctivas a emprender para solucionar las desviaciones, considerándose cerrada la auditoría una vez que se ha verificado y registrado la implantación y la eficacia de las acciones correctivas realizadas.

g) Revisión del sistema de gestión de SST

La alta dirección, al menos con periodicidad anual, revisa el sistema de gestión de la SST para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuada, según se determina en la revisión por la dirección.

Se incluyen en la revisión ordinaria del sistema como datos / elementos de entrada, entre otros el análisis de:

- ✓ Resultado de las auditorías internas/externas
- ✓ Evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización haya suscrito
- ✓ Resultados de la participación y consulta
- ✓ Las comunicaciones de las partes interesadas externas, incluidas las quejas.
- ✓ El desempeño de la SST de la organización
- ✓ El grado de cumplimiento de los objetivos
- ✓ El estado de las investigaciones de incidentes, accidentes correctivos y preventivos.
- ✓ El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la alta dirección
- ✓ Recomendaciones para la mejora.
- ✓ Análisis de la eventual necesidad de cambios políticos, los objetivos, los procedimientos y otros elementos del sistema.

VII. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS OPERACIONES

a) Procedimientos, Estándares E Instructivos De Trabajo

Procedimientos: Son normas de seguridad en el trabajo, es decir, instrucciones o pautas correctas para desarrollar una determinada tarea de

forma segura, de manera que se convierta en un instrumento de ayuda a la promoción de la salud en la institución y de cómo prevenir accidentes.

Estándares: Son los modelos, pautas y patrones establecidos por la institución que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico.

Instructivos: Es una serie de explicaciones e instrucciones que son agrupadas, organizadas y expuestas de manera tal que permitan al trabajador actuar de acuerdo como sea requerido para cada ocasión.

Estos procedimientos, estándares o instrucciones de trabajo, se elaborarán antes de estar en actividades sujetas a riesgos graves o muy graves que pueden afectar negativamente a la seguridad de los trabajadores, por ejemplo: trabajos en altura, ergonomía, etc.

El plan de seguridad y salud en trabajo de confecciones Chávez Cajamarca S.A.C cuenta con los siguientes procedimientos de trabajo:

Procedimientos Generales.

Estos procedimientos generales son elaborados para la realización de controles, reportes, evaluaciones, mantenimiento e inspección, los cuales estarán contenidos dentro del plan general específicamente.

Procedimientos Específicos

Estos procedimientos son elaborados en función a las actividades y tareas de la matriz IPER, estos describen el desarrollo secuencial de la tarea, describiendo la forma más segura en su ejecución. La realización y cumplimiento de estos procedimientos es de carácter obligatorio.

Almacenamiento De Materiales

- ✓ El almacén deberá estar delimitado y con pasillos libres que permita la circulación del personal.
- ✓ Se dispondrá de anaqueles u otras estructuras metálicas empotradas al piso, pared o techos, para el almacenamiento de la materia prima.
- ✓ Todos los materiales deberán estar al alcance y bien ubicados.

Seguridad En Las Oficinas

- ✓ Los cajones siempre tienen que mantenerse cerrados del equipamiento de la oficina que pudieran haber quedado abiertos.
- ✓ Todos los elementos como clips, chinchas, grapas no deberán estar sueltos en ningún cajón y sobre de la mesa pues eso puede ocasionar inmaduras.
- ✓ No se deberán dejar abiertos los corta papeles, cuchillos, cuchillas, tijeras y elementos punzantes, pueden producir cortes serios o pinchaduras profundas. Nunca dejar un corta papeles o cutter abiertos.
- ✓ Tener pausas activas cada 2 horas de trabajo prolongado en una sola postura.
- ✓ Evitar tener posturas inadecuadas
- ✓ Mantener los cables de luz, teléfono, computadoras y equipos de sonido alejados del piso, y fuera de pasillos.
- ✓ Mantener los cables dentro de canaletas adosadas a la pared.
- ✓ Cambiar el cableado o cables que estén expuestos o gastados deberán ser cambiados o reparados.
- ✓ No se deben sobrecargar los toma corrientes.

Ergonomía Para Trabajos En Oficinas

- ✓ Mantener el teclado de la computadora de trabajo a una altura adecuada (aproximadamente a la altura de los codos o ligeramente superior)
- ✓ evitar largos períodos de tiempo de pie y sentado, alternando tareas o procurando efectuar cortos descansos para evitar sobrecarga muscular
- ✓ Utilización de sillas regulables y giratorias con apoyo lumbar y posabrazos para el área de oficinas.

Orden y Limpieza En Ambientes De Trabajo.

- ✓ Todos los pasadizos y ambientes de la empresa en general deben mantenerse limpios para minimizar los riesgos.
- ✓ el área afectada para evitar caídas al mismo nivel por piso resbaladizo y eliminar el riesgo de incendio.
- ✓ Se habilitará una zona para el almacenamiento en el área de producción.
- ✓ Se colocarán los desechos según se vayan generando en recipientes adecuados o de acuerdo a lo establecido en el plan de manejo de residuos sólidos.

- ✓ No se colocarán elementos que impidan la correcta apertura de las puertas.
- ✓ Las vías, pasadizos y otras por donde circula el personal deben mantenerse limpias y despejados de obstrucciones puedan causar accidentes.
- ✓ Se realizarán inspecciones rutinarias para verificar el orden y la limpieza de los ambientes de trabajo.

Avisos y Señales De Seguridad.

Se colocar avisos y señales de seguridad en lugares visibles y estratégicos en todas las áreas de la empresa, de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 “Señales de seguridad” para el control de:
El ingreso y acceso de personas a las instalaciones y zonas reservadas y peligrosas

- ✓ La circulación peatonal dentro de las instalaciones y oficinas.
- ✓ El tránsito vehicular: velocidad máxima y sentido de circulación.
- ✓ Los equipos e instalaciones que se encuentren en mantenimiento o maniobra.
- ✓ Las zonas de emergencia, indicando las zonas y vías seguras para la evacuación y las instrucciones a seguir en situaciones de emergencia.

Todos los carteles y señales de seguridad deberán estar en idioma castellano y de tamaño acorde al área de trabajo en la que se encuentra.

Iluminación

Deberá contar con iluminación de tipo natural, artificial o mixta adecuada a las exigencias visuales de las tareas realizadas en cada área.

- ✓ Cuando no sea suficiente la luz natural, se dispondrá de luminarias en los puestos de trabajo que así los requieran. La iluminación general en locales de trabajo será de 60-90 lux y para los trabajos de composición litográfica, retoque, impresión y grabados será de 90-200 lux.
- ✓ Se dispondrá de medios de iluminación de emergencia en las escaleras, salidas de urgencia y lugares de tránsito adecuados a la dimensión del local y número de trabajos. La iluminación de emergencia deberá ser capaz de mantenerse encendida al menos durante 1 hora y su fuente de energía será independiente del sistema normal de iluminación.

Ventilación

- ✓ En los ambientes de trabajo se mantendrá por medios naturales o artificiales condiciones
- ✓ adecuadas de ventilación para evitar el insuficiente suministro de aire, aire detenido o viciado, calor o frío excesivo.
- ✓ El polvo y los vapores desprendidos en el área de rotativas y planas, deberán ser extraídas en su lugar de origen evitando que se difunda en la atmósfera del lugar de trabajo.

Temperatura








- ✓ La oficina y todas las áreas de trabajo se deberán mantener a una temperatura adecuada durante toda lo horas en las que se labora, la cual no afecte la salud y vida de los colaboradores.

SEÑALIZACIÓN

Señales de Seguridad

- ✓ Representan una información general de seguridad o salud, obtenido por medio de una combinación de formas geométricas y colores, que mediante la adición de un símbolo gráfico (pictograma) o texto expresa un mensaje de seguridad en particular.
- ✓ Tipos de Señales
- ✓ Señal de Prohibición. - Es la señal de seguridad que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un accidente y su mandato es total.
- ✓ Señal de Obligación. - Es la señal de seguridad que obliga al uso de equipos de protección personal.
- ✓ Señal de Advertencia o Precaución. - Es la señal de seguridad que advierte de un peligro o riesgo.
- ✓ Señal de Emergencia. - Es la señal de seguridad que indica la ubicación de materiales y equipos de emergencia.
- ✓ **(REFERENCIA: PO04-SC-SGSST-CA PROCEDIMIENTO PARA SEÑALIZACIÓN Y CÓDIGO DE COLORES)**

Norma Técnica Peruana NTP 399.010 -

FORMA GEOMETRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE	COLOR DEL PICTOGRAMA	EJEMPLO DE USO
 CIRCULO CON DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO*	NEGRO	Prohibido fumar. Prohibido hacer fuego. Prohibido el paso de peatones.
 CIRCULO	OBLIGACIÓN	AZUL	BLANCO*	BLANCO	Use protección ocular. Use traje de seguridad. Use mascarilla.
 TRIANGULO EQUILÁTERO	ADVERTENCIA	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	Riesgo eléctrico. Peligro de muerte. Peligro ácido corrosivo
 CUADRADO  RECTANGULO	CONDICION DE SEGURIDAD RUTAS DE ESCAPE EQUIPOS DE SEGURIDAD	VERDE	BLANCO*	BLANCO	Dirección que debe seguirse. Punto de reunión. Teléfono de emergencia.
 CUADRADO  RECTANGULO	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO*	BLANCO	Extintor de incendio. Hidrante incendio. Manguera contra incendios.

SIGNIFICADO DE LA SEÑAL	SÍMBOLO	SEÑAL DE SEGURIDAD
EXTINTOR		
EXTINTOR RODANTE		
MANGUERA CONTRA INCENDIOS		

Clasificación de los peligros según la NFPA (National Fire Protection Association)

Es un tipo de señal que indica de manera práctica la situación peligrosa del producto o sustancia química tal como:

- ✓ Toxicidad
- ✓ Inflamabilidad
- ✓ Reactividad
- ✓ Radioactividad y otra propiedad especial.



➤ **Peligros Para la Salud (Fondo Azul.)**

Valor	Consecuencia
4	Materiales que con una exposición muy corta puede causar la muerte o lesiones residuales graves, aun cuando se aplique tratamiento médico inmediato, incluyendo aquellos que son tan peligrosos que no puede aproximarse uno sin equipo protector especializado.
3	Materiales que con una corta exposición puede causar lesiones residuales o temporales serias, aun cuando se aplique tratamiento médico inmediato, incluyendo aquellos que requieren de protección de todo contacto corporal
2	Materiales que con exposición intensa o continúa podrían causar incapacidad temporal o posibles lesiones residuales a menos que se aplique tratamiento médico inmediato, incluyendo aquellos que requieran el uso de equipo de protección respiratoria con suministro independiente de aire.
1	Material que al quedar expuesto a los mismos causan irritación o sólo lesiones residuales leves, aunque no se aplique tratamiento médico, incluyendo aquellos que requieren del uso de una máscara para gases.
0	Material que al quedar expuesto a los mismos bajo fuego no ofrecen más peligro que el propio del material combustible corriente.

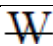

➤ **Peligros de Inflamabilidad (Fondo Color Rojo)**

valor	Consecuencia
4	Material que a presión atmosférica y temperatura ambiente normal se vaporiza rápidamente o completamente o que enseguida se dispersa en el aire y que arden a gran velocidad.
3	Líquidos y sólidos que pueden inflamarse bajo condiciones de temperatura casi ambiente. Los materiales de este grupo originan con el aire atmósferas peligrosas a casi cualquier temperatura ambiente o, si no les afecta la temperatura ambiente, se inflaman bajo casi cualquier condición.
2	Materiales que para que puedan arder son necesarios ser calentados moderadamente o dejarlo sen un ambiente de temperatura relativamente alta.
1	Materiales que para que puedan arder es necesario calentarlos previamente.
0	Materiales que no arden. Esta clasificación incluye cualquier material que no arde en el aire, expuesto a temperatura de 815,6° C durante un período de cinco minutos.

➤ **Peligros de Reactividad (Fondo Color Amarillo)**

Valor	Consecuencia
4	Material que a temperatura y presiones normales son capaces de producir detonación, descomposición explosiva o reacción explosiva.
3	Materiales capaces de producir detonación, descomposición explosiva o reacción explosiva, pero que necesitan de una fuente iniciadora potente o ser calentados en confinamiento antes del comienzo
2	Materiales capaces de producir detonación, descomposición explosiva o reacción explosiva, pero que necesitan de una fuente iniciadora potente o ser calentados en confinamiento antes del comienzo.
1	Materiales normalmente estables pero que a presiones y temperaturas elevadas pueden volverse inestables, o que pueden reaccionar con el agua con desprendimiento de energía, pero no violentamente.
0	Materiales normalmente estables, aún expuestos al fuego, y que no reaccionan con el agua.

➤ **Propiedades Especiales (Fondo Color Blanco)**

Símbolo	significado
OXI	Oxidante
ACID	Ácido
ALC	Alcalino
CORR	Corrosivo
	No usar agua
	Radiactividad

ERGONOMIA

Manipulación de Materiales

- ✓ La manipulación manual de cargas en un colaborador es hasta un máximo de 25 Kg., puede permitirse la manipulación manual de cargas hasta un

máximo de 40 Kg. siempre y cuando sea un personal preparado y entrenado y se trate de situaciones aisladas.

- ✓ La manipulación manual de cargas en una colaboradora hasta un máximo de 15 Kg.
- ✓ Toda persona que manipule cargas debe ser persona libre de enfermedad de la columna vertebral, llámese hernias del núcleo pulposo, escoliosis, aplastamiento de vértebras, entre otros).
- ✓ Empuje las cargas en vez de jalarlas.
- ✓ Si las cargas sobrepasan los límites indicados, se recomienda que la manipulación sea utilizando ayudas mecánicas apropiadas.
- ✓ Levante una carga, donde el esfuerzo lo realicen las piernas y no la espalda.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los equipos de protección personal, a continuación, indicadas deberán ser normadas; se prohíbe el uso de Equipos de Protección hechizas.

Protección Visual

La protección visual aprobada, deberá ser usada por todos los trabajadores que trabajen en actividades de operación, inspecciones y supervisión, que podrían exponer la vista a lesiones por partículas impulsadas o desprendidas bruscamente, radiaciones UV, salpicaduras, partículas en suspensión, entre otros.

- ✓ Lentes de seguridad (anteojos).- Protegen al trabajador de los impactos frontales con partículas despedidas al aire y el polvo. Los lentes de seguridad con barreras de protección laterales son requeridos si existe el peligro de que algo golpee el ojo.

Protección de las Manos

No debe usarse guantes cuando se utilizan máquinas rotativas en movimiento y asegurarse que estas contengan guardas o pantallas de seguridad.

- ✓ Para los trabajos que impliquen manejo de materiales livianos, también pueden ser útiles los mismos modelos que están dentro de la categoría de cortaduras.
- ✓ Además, para montajes delicados, cirugía o trabajos de inspección, especialmente donde evitarse la contaminación de un producto o

de una persona, se recomienda también guantes desechables de plástico.

- ✓ Para los trabajos que impliquen manejo de materiales pesados, lo mejor es emplear guantes de cuero.
- ✓ Para las actividades que impliquen trabajos en caliente se hará uso de guantes de cuero caña larga.

Protección de los Oídos

- ✓ En zonas de trabajo donde los equipos generen ruidos por encima de 80 dB es obligatorio el uso de equipo de protección auditiva, el cual se empleará en todo el tiempo de exposición al ruido.
- ✓ Cuando la exposición sea continua por ocho horas o más y el ruido excede los 60 dB, los trabajadores deberán usar protección auditiva.
- ✓ Los protectores recaen en dos grupos:
 - Los tapones; el tapón o dispositivo de inserción.
 - Las orejeras; cubren el oído externo para formar una barrera acústica.

Protección Respiratoria

- ✓ Debe seleccionar el equipo de protección respiratoria, de acuerdo al peligro expuesto
- ✓ (gases, vapores, polvo, humos, etc.).
- ✓ Todo trabajador que por la naturaleza de su actividad deba emplear protectores respiratorios, éste será evaluado previamente por personal especializado en exámenes
- ✓ espirométricos y de la selección adecuada de la talla del equipo de protección (prueba de ajuste).
- ✓ Colocarse el equipo, asegurándose de su correcto sellado al rostro para ello debe realizar las pruebas de presión positiva y negativa.

VIII. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Seguridad Con Los Proveedores Y Visitantes.

- ✓ El personal de los proveedores y de visita tendrán que cumplir con todas las normas establecidas en el reglamento interno de SST de la empresa.
- ✓ Deberán cumplir obligatoriamente y participar en toda acción preventiva emprendida de la empresa a fin de minimizar los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Deberán dar a conocer a su jefe inmediato cualquier riesgo, condición o acto inseguro observado en su área de trabajo.

IX. PREPARACIÓN Y RESPUESTAS DE EMERGENCIAS

Prevención Y Protección Contra Incendios

- ✓ Los ambientes de trabajo se mantendrán limpios de residuos.
- ✓ Está prohibido fumar en todos los ambientes de trabajo donde se tenga material inflamable, se colocarán carteles de señalización de dicha prohibición.
- ✓ Los equipos de lucha contra incendios estarán situados en lugar visible, sin obstáculos que impidan su accesibilidad.
- ✓ Los colaboradores se familiarizarán con la ubicación de los equipos de lucha contra incendios en las instalaciones de la empresa y participarán de los cursos de capacitación y entrenamiento de lucha contra incendios programada por la empresa.
- ✓ No obstruir las puertas, vías de acceso o pasadizos con materiales u otros objetos extraños que puedan dificultar la libre circulación de las personas.
- ✓ En caso de incendio se dará la alarma del mismo y se procederá a combatirlo solo si se está capacitado para realizarlo.
- ✓ El uso de un extintor debe ser comunicado al área correspondiente para la recarga del mismo y la investigación del incidente.
- ✓ Se realizarán simulacros de incendios y adiestramiento durante el año.

**ANEXO 03. LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA AVALUACIÓN Y
VALIDACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

Facultad de Ingeniería.

Carrera Profesional de Ingeniería Industrial

**“PROPUESTA DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA LA EMPRESA CONFECCIONES CHÁVEZ
CAJAMARCA S.A.C. - 2022”**

Bach. Delgado Sáenz, Carlos Saúl

Bach. Romero Dávila, Kevin Andreé

Asesora: Dra. Liz Valdivia Vargas

Cajamarca – Perú

Octubre - 2022



GUSTAVO ADOLFO CARRASCO VICTORIA
Ingeniero Industrial
Reg. CIP. N° 249323

**LINEAMIENTOS PARA LA AVALUACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO.**

N°	LINIAMIENTOS Y CRITERIOS	SI	NO
1	Salud en el trabajo		x
2	política de seguridad		x
3	Liderazgo compromiso y gestión		x
4	Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos		x
5	Programa de seguridad y salud en el trabajo		x
6	Capacitaciones y simulacros		x
7	Medidas de prevención		x
8	Preparación y respuestas ante emergencias		x
9	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva		x
10	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales.		x



GUSTAVO ADOLFO CARRASCO VICTORIA
Ingeniero Industrial
Reg. CIP. N° 249323

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

Facultad de Ingeniería.

Carrera Profesional de Ingeniería Industrial

**“PROPUESTA DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO PARA LA EMPRESA CONFECIONES CHÁVEZ
CAJAMARCA S.A.C. - 2022”**

Bach. Delgado Sáenz, Carlos Saúl

Bach. Romero Dávila, Kevin Andree

Asesora: Dra. Liz Valdivia Vargas

Cajamarca – Perú

Octubre - 2022


LUIS FELIPE PASTOR RAVINES
Ingeniero Industrial
Reg. CIP N° 222055

**LINEAMIENTOS PARA LA AVALUACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO.**

N°	LINIAMIENTOS Y CRITERIOS	SI	NO
1	Salud en el trabajo		x
2	política de seguridad		x
3	Liderazgo compromiso y gestión		x
4	Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos		x
5	Programa de seguridad y salud en el trabajo		x
6	Capacitaciones y simulacros		x
7	Medidas de prevención		x
8	Preparación y respuestas ante emergencias		x

9	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva		x
10	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales.		x


 LUIS FELIPE PASTOR RAVINES
 Ingeniero Industrial
 Reg. CIP N° 222055

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

Facultad de Ingeniería.

Carrera Profesional de Ingeniería Industrial

“PROPUESTA DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA CONFECIONES CHÁVEZ CAJAMARCA S.A.C. - 2022”

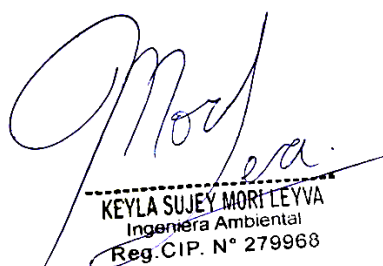
Bach. Delgado Sáenz, Carlos Saúl

Bach. Romero Dávila, Kevin Andreé

Asesora: Dra. Liz Valdivia Vargas

Cajamarca – Perú

Octubre - 2022




KEYLLA SUJEY MORILEYVA
Ingeniera Ambiental
Reg. CIP. N° 279968

**LINEAMIENTOS PARA LA AVALUACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO.**

N°	LINIAMIENTOS Y CRITERIOS	SI	NO
1	Salud en el trabajo		x
2	política de seguridad		x
3	Liderazgo compromiso y gestión		x
4	Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos		x
5	Programa de seguridad y salud en el trabajo		x
6	Capacitaciones y simulacros		x
7	Medidas de prevención		x
8	Preparación y respuestas ante emergencias		x

9	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	x
10	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales.	x


KEYLA SUJEY MORLEYVA
Ingeniera Ambiental
Reg. C.I.P. N° 279968

ANEXO 04: MATRIZ IPER

Al realizar la matriz IPERC se logró identificar un total de 8 peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores al realizar sus actividades como se muestra a continuación.

Confecciones Chávez Cajamarca s.a.c			MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS														
IPERC																	
ACTIVIDAD	Tipo de Actividad	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD (TAREA)	PELIGRO (Fuente, situación o acto con potencial de daño)	EVENTO PELIGROSO	PUESTO DE TRABAJO	CATEGORIA DEL PELIGRO	Tipo de Riesgo	DAÑOS/CON SECUENCIA	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DEL RIESGO OCUPACIONAL BASE							
										PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	RIESGO=PROBABILIDAD x SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO
										INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS (A)	INDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	INDICE DE CAPACITACIÓN (C)	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)			
Estampado	sublimación	estampara en la maquina sublimadora	quemaduras	al usar la maquina	operario	alto	alto	quemaduras de primer y segundo grado	ninguno	2	3	3	2	10	3	30	Intolerable
Corte de tela	cortar	cortar la tela conforme al molde	cortaduras	al usar la maquina cortadora	operario	alto	alto	cortes profundos y mutilación de alguna parte de la mano	ninguno	2	3	2	3	10	3	30	Intolerable
Armado de prendas	confección	cocido de prendas	hincaduras, cortes	al usar las máquinas de coser y manipulación de tijeras, piqueteras y agujas	operario	medio	medio	hincaduras y cortes	ninguno	4	2	2	2	10	2	20	Importante
Bordado	bordar	habilitar maquina bordadora ubicar prenda realizar bordado	entrapamiento e hincaduras	al usar la maquina bordadora y al ubicar la prenda.	operario	alto	alto	fracturas, cortes e hincaduras	ninguno	4	2	2	2	10	3	30	Intolerable
Almacenamiento	traslado de mercadería a almacén	trasladar mercadería	golpes y caídas	al usar las gradas	operario	alto	alto	golpes y fracturas	ninguno	3	3	2	2	10	3	30	Intolerable

Fuente: Elaboración Propia

**ANEXO 05: PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PARA EL AÑO
Personal de SST	Salario del personal de SST	S/ 18,000.00
Insumos SST	Papelería, archivadores y útiles de oficina	S/ 300.00
Plan de emergencias	Señalización	S/ 100.00
	Botiquines	S/ 300.00
	Extintores	S/ 600.00
Elementos de protección personal	guantes, lentes de seguridad, mascarillas, respiradores.	S/ 1,200.00
Estudios higiénicos	Iluminación, artículos de limpieza.	S/ 1,500.00
Medicina preventiva	Exámenes médicos	S/ 2,000.00
Asesorías externas	Para diseño, ejecución o temas específicos	S/ 3,000.00
Otros		S/ 1,000.00
TOTALES		S/ 28,000.00

**ANEXO 06: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.				
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.				
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.				
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.				
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.				
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.				
	Su contenido comprende : <ul style="list-style-type: none"> - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	por parte de los trabajadores y sus representantes. – La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo – Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.				
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.				
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.				
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.				
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.				
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.				
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 				
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.				
	Comprende estos procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones 				
	El empleador aplica medidas para: <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador. 				
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.				
	La evaluación de riesgo considera: <ul style="list-style-type: none"> - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención. 				
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> – Reducción de los riesgos del trabajo. – Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. – La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. – Definición de metas, indicadores, responsabilidades. – Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 				
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.				
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.				
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.				
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos				
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.				
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).				
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> – Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. – Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. – Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. – Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.				
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.				
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.				
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.				
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las capacitaciones están documentadas.				
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. 					

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.				
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.				
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.				
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.				
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las capacitaciones están documentadas.				
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. 					

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.				
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.				
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.				
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> – La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. – La seguridad y salud de los trabajadores. – La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. – La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 				
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.				
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> – La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. – La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo – La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. – El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 				
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.				
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización				
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	mantiene actualizada				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).				
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.				
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.				
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.				
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.				
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> – Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. – Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. – Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. – Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. – Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 				
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.				
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.				
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).				
	<p>Los trabajadores son informados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 				
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.				
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.				
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.				
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.				
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.				
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.				
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.				
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.				
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.				
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.				
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.				
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.				
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.				
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de Información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.				
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.				
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.				
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 				
	El empleador mantiene procedimientos para garantizan que: <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.				
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 				
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de exámenes médicos ocupacionales. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de estadísticas de seguridad y salud. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de equipos de seguridad o emergencia. 				
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. 				
<ul style="list-style-type: none"> - Registro de auditorías. 					
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:				
	<ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 				
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 				
VIII. Revisión por la dirección					
	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.				
Gestión de la mejora continua	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 				
	La metodología de mejoramiento continuo considera: <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 				

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 				
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 				
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.				

ANEXO 07: FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

FORMATO DEL PROCESO DE IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES																	
I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCION																	
1) SECTOR		PÚBLICO		PRIVADO		2)VISITA		1*	2	3	3)FECHA			DD	MM	AA	
4) RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS																	
5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA										DNI							
6) DIRECCIÓN				Telf.				E-mail									
DISTRITO				PROVINCIA.				REGIÓN									
7) ACTIVIDAD ECONÓMICA				CIU		RUC											
8) GESTIÓN DE SST																	
Servicio de SST	SI	NO	Comité de SST. y/o Supervisor	SI	No	Reglamento Interno de SST	SI	No	Programa de anual de SST	SI	No	Examen Médico Ocupacional	SI	No	N° de Accidentes de Trabajo ocurridos el año anterior.		
															AT. Mortales	AT. No mortales	Días perdidos
II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES																	
1) Área/Operación/ Proceso		2) N° Trabajadores		3) T.E	4) Identificación de factor de riesgo				5) Nivel y valoración de riesgo				6) Medidas de control		7) Impacto Integral (salud, económico, social y ambiental)		
		H	M	Hrs.					P	C	Nivel de Riesgo	Valor del Riesgo					
8) Evaluado por:				9) Aprobado por				10) R/C				11) F/C					
[P=Probabilidad [Alta (A), Media (M), Baja (B)] C= Consecuencia [Extremadamente Dañino (E. D), Dañino (D), Ligeramente Dañino (L.D)] NR=Nivel de Riesgo] [INTOLERABLE [A x E.D/ o /M x E.D] = 1] [IMPORTANTE [B x E.D/ o /A x D] = 2] [MODERADO [M x D/ o /A x L.D]=3] [TOLERABLE [B x D/ o /Mx L.D]= 4] [TRIVIAL [B x L.D] = 5]																	